



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 829

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 36

celebrada el lunes 19 de diciembre de 2022

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales (Moreno Bau), para presentar el primer informe de evaluación del II Plan Nacional de Acción Mujeres, Paz y Seguridad. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002856)	4
Dictamen sobre:	
— Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 22 de marzo de 2022. (Número de expediente 110/000110)	16
— Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Guinea relativo a la cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid y Conakry el 29 de abril y el 19 de noviembre de 2019. (Número de expediente 110/000111)	16
— Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021. (Número de expediente 110/000112)	16
— Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (Categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022. (Número de expediente 110/000113)	16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 2

- Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Oficina de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el terrorismo (OLCT) en Madrid, hecho en Nueva York el 22 de junio de 2022. (Número de expediente 110/000114) 17

Retirada del orden del día:

— Propositiones no de ley:

- Relativa al apoyo a la República Federativa de Brasil en su impulso de una alianza estratégica para la conservación de las selvas tropicales. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004660) 20

Modificación del orden del día:

— Propositiones no de ley:

- Sobre la protección de los derechos humanos y de la legalidad internacional en Kurdistán. Presentada por los grupos parlamentarios Republicano y Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/004630) 20

- Relativa al apoyo a la entrada al espacio Schengen de Rumanía y Bulgaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004581) 24

- Relativa a promover diplomáticamente el reconocimiento explícito y sin reservas por parte del Reino de Marruecos de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera y el islote de Perejil. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004268) ... 28

- Relativa al impulso de las cumbres iberoamericanas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004193) 32

- Relativa al fraude electoral en Nicaragua. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003445) 35

- Sobre apoyo a Moldavia en la situación de emergencia social y política que sufre como consecuencia de los efectos colaterales de la agresión de Rusia a Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004647) 38

- Sobre condena por crímenes de guerra cometidos en Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004653) 43

- Sobre el respeto del derecho internacional en el caso de Paul Rusesabagina. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/004667) . 45

Dictamen sobre:

- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 22 de marzo de 2022. (Número de expediente 110/000110). (Votación) 49

- Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Guinea relativo a la cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid y Conakry el 29 de abril y el 19 de noviembre de 2019. (Número de expediente 110/000111). (Votación) 49

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 3

- Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021. (Número de expediente 110/000112). (Votación) 49
- Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (Categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022. (Número de expediente 110/000113). (Votación) 49
- Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Oficina de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el terrorismo (OLCT) en Madrid, hecho en Nueva York el 22 de junio de 2022. (Número de expediente 110/000114). (Votación) 49
- Proposiciones no de ley:
- Relativa al fraude electoral en Nicaragua. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003445). (Votación) 50
- Relativa al impulso de las cumbres iberoamericanas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004193). (Votación) 50
- Relativa a promover diplomáticamente el reconocimiento explícito y sin reservas por parte del Reino de Marruecos de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera y el islote de Perejil. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004268). (Votación) 50
- Relativa al apoyo a la entrada al espacio Schengen de Rumanía y Bulgaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004581). (Votación) 50
- Sobre la protección de los derechos humanos y de la legalidad internacional en Kurdistán. Presentada por los grupos parlamentarios Republicano y Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/004630). (Votación) 50
- Sobre apoyo a Moldavia en la situación de emergencia social y política que sufre como consecuencia de los efectos colaterales de la agresión de Rusia a Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004647). (Votación) 51
- Sobre condena por crímenes de guerra cometidos en Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004653). (Votación) 51
- Sobre el respeto del derecho internacional en el caso de Paul Rusesabagina. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/004667). (Votación) 51

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 4

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES (MORENO BAU), PARA PRESENTAR EL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN DEL II PLAN NACIONAL DE ACCIÓN MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/002856).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Abrimos la sesión y vamos a tramitar el orden del día, que en este caso comienza con la celebración de la comparecencia de la secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales. El objeto es presentar el primer informe de evaluación del II Plan de Acción Mujeres, Paz y Seguridad. Daré la palabra a la secretaria de Estado y, seguidamente, se abrirá un turno para los portavoces de los grupos parlamentarios. Ya saben que es un turno que se acordó que sería de siete minutos. Después habrá la debida respuesta y procederemos a tramitar el resto de puntos del orden del día.

Muchas gracias por acompañarnos de nuevo, señora Moreno Bau, y tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Moreno Bau): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Vengo a dar cuenta del informe de seguimiento y revisión del II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad. El compromiso de España con la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad se inicia con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad del año 2000, y constituye una política de Estado en la que participan el Gobierno, el Parlamento y la ciudadanía española a través de las organizaciones de la sociedad civil, las redes feministas y las organizaciones de mujeres, universidades y centros académicos. España fue uno de los primeros tres países del mundo en adoptar un plan nacional de acción —en adelante les hablaré del PNA—.

El primer PNA se adoptó en 2007, durante el Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero, y el segundo PNA en 2017, durante el Gobierno del presidente Rajoy. El segundo abarca el periodo de 2017 a 2023 y tiene como objetivo principal contribuir a garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y su participación sustantiva en la prevención de conflictos, así como en el logro y la consolidación de la paz. Para hacerlo realidad el plan identifica cuatro objetivos generales. El primero, integrar la perspectiva de género en la prevención, gestión y resolución de conflictos y la consolidación de la paz. El segundo, la participación significativa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en relación con la prevención, gestión y solución de conflictos. El tercero, garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situación de conflicto y posconflicto. Y, el cuarto, introducir de forma efectiva la perspectiva de género en la definición.

El presente informe de seguimiento y revisión comprende el periodo 2018 a 2021, a pesar de que su horizonte temporal inicial era de dos años. Los esfuerzos de coordinación y redacción por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación y Unión Europea se iniciaron en 2019, pero se vieron interrumpidos, como tantas otras cosas, en tres ocasiones, básicamente por la irrupción del COVID-19 en 2021 y por los cambios de estructura del Gobierno. La pandemia ha marcado este periodo en todo el mundo y su impacto se ha reflejado tanto en el trabajo de los gobiernos y la sociedad civil como en la propia Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en nuestra acción exterior y en nuestra cooperación al desarrollo. Sin embargo, el compromiso del Gobierno de España con la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad no se ha visto afectado, como ha puesto de manifiesto nuestra activa implicación en los ámbitos multilaterales y en la cooperación al desarrollo, el impulso de la política exterior feminista y la consolidación de un marco normativo y de políticas públicas nacionales, que han convertido a España en un referente a nivel internacional en la promoción y garantía de los derechos de las mujeres.

En 2022, unos meses después de haber asumido el mandato como secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, el Ministerio de Asuntos Exteriores retomó el trabajo iniciado para presentar este plan: relanzamos la red de puntos focales de los departamentos ministeriales y convocamos reuniones con las organizaciones de la sociedad civil, el grupo de trabajo interministerial y el grupo consultivo. El objetivo de este informe es mostrar los importantes avances logrados por España en este tiempo y orientar los esfuerzos hacia el futuro, identificando elementos de mejora de cara a la redacción del informe final y a la formulación del siguiente plan de acción. Para la elaboración de este informe se ha contado con las aportaciones de nueve ministerios y del gabinete del presidente del Gobierno, con los que se han mantenido reuniones bilaterales, además de discusiones colectivas en el seno del grupo consultivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 5

Mientras el Ministerio de Defensa, el de Interior y el de Exteriores han dado continuidad a la implementación de las medidas, se han constatado deficiencias en el seguimiento por parte de otros ministerios como consecuencia de las interrupciones mencionadas antes. De hecho, la mayoría de los puntos focales fueron nombrados por sus ministerios en mayo de 2022. Por parte de la sociedad civil y las redes de mujeres han participado en la revisión y el seguimiento la Alianza por la Solidaridad, el Centro de Estudios e Investigación sobre Mujeres; la Escuela de Cultura de Paz, la Fundación Mujeres por África, Mujeres en Zona de Conflicto, Real Instituto Elcano y la Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad. Los países en los que España ha actuado en estos años son los definidos en el segundo plan, además de Afganistán y Ucrania, países que merecen un espacio propio en esta comparecencia por la atención especial que nuestro país les ha dedicado en este último año.

El informe se presenta dividido en dos partes. La primera está dedicada al seguimiento del plan y contiene una recopilación de las acciones, actores e instrumentos involucrados en el desarrollo de los cuatro objetivos del plan, y la segunda está destinada a repasar la revisión del plan, que se refiere a los acontecimientos que han afectado a la agenda: los nuevos desafíos y las nuevas prioridades temáticas, y contiene recomendaciones para mejorar la implementación y el monitoreo del plan. Hemos observado que el II plan nacional se desarrolla en gran medida alrededor del objetivo de integrar la perspectiva de género en la prevención y resolución de conflictos y la consolidación de la paz, y también de hacer realidad la participación significativa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en relación con la prevención, gestión y solución de conflictos.

Como todos y todas ustedes han podido leer el informe, me gustaría resaltar solo algunas iniciativas estratégicas que España ha liderado en el mundo y que marcarán la acción global en el futuro. En 2019, España y Finlandia lanzaron la iniciativa conjunta, Commitment 2025, con el objetivo de conseguir la participación real y efectiva de las mujeres en procesos de paz en 2025. Para ello, esta iniciativa prevé que se realice también un informe de seguimiento en el año 2022, y ya se ha comenzado a trabajar con el Instituto Georgetown en la puesta en práctica de los compromisos. Hasta el momento, a este compromiso 2025 se han sumado trece Estados y otros tres han mostrado su interés. Esta iniciativa ha sido relanzada en dos eventos paralelos para sumar a más Estados. En mayo de este año, durante la reunión de Ginebra de la red de puntos focales de Mujeres, Paz y Seguridad, y en octubre, en los márgenes del debate abierto sobre Mujeres, Paz y Seguridad de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En 2020, el Consejo de Derechos Humanos adoptó por unanimidad, a propuesta de España, la resolución Proteger y promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y postconflicto, con ocasión del vigésimo aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

Otra de las iniciativas se impulsó en 2021, cuando participamos como actor catalizador en Women, Peace and Security and Humanitarian Action Plan. Este pacto fue puesto en marcha en el marco del Foro Generación Igualdad, para asegurar que las coaliciones de acción del foro avanzan en cumplimiento de los compromisos que hemos adquirido en materia de mujeres, paz y seguridad y acción humanitaria.

Otra iniciativa en la que España ha participado está destinada a impulsar la eliminación de la violencia sexual en conflictos armados, un tema prioritario para España desde hace mucho tiempo. Participamos activamente en las iniciativas de las Naciones Unidas y de Estados miembros pertenecientes a este sistema de Naciones Unidas para abogar por mayores recursos humanos y financieros destinados a la prevención, mitigación y respuesta a la violencia sexual en conflictos armados. En 2022, España participó y exigió el envío de expertos con formación de género para investigar los casos de violencia sexual que se están produciendo en zonas de conflicto y, específicamente, en Ucrania. Esto lo hicimos en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que se celebró el día 13 de abril de 2022, y en el acto organizado por España en la semana de Protección de Civiles, en mayo de 2022. También hemos intervenido en la sesión sobre rendición de cuentas por la violencia sexual y otras violaciones del derecho internacional humanitario, organizada por la Unión Europea en la semana ministerial de Naciones Unidas de este año, el 21 de septiembre de 2022, y en el lanzamiento del Marco de prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos, organizado por el representante especial del secretario general de Naciones Unidas en la semana ministerial de Naciones Unidas, también de este año. Además, España está alineada con las directrices de la Unión Europea, y hemos participado activamente en la formulación del primer Plan de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad, adoptado en 2019 por iniciativa de España y que se ha incorporado al Gender Action Plan III, 2020/2025.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 6

España ejerce actualmente como EU Gender Military Training Discipline Leader, del Programa de Formación en Género de las misiones europeas. España también está trabajando en el enfoque de género en las misiones civiles de la política de cooperación y de seguridad y defensa de la Unión Europea, siguiendo el pacto civil, el Clúster 5, de la Unión Europea. En junio de 2022 tuvo lugar un taller sobre comunicación estratégica aplicada a las misiones civiles, coorganizado por España y Finlandia. En junio y noviembre de 2022 han tenido lugar las primeras ediciones presenciales, después de la pandemia, del curso sobre Enfoque Integral de Género en Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El curso se celebra cuatro veces al año, dos veces, alternativamente, en La Haya y Madrid, y dos veces en Nairobi, en este caso con patrocinio de AFRICOM. Los ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa de España y Países Bajos organizan esta iniciativa conjunta para concienciar de la importancia de la perspectiva de género en el contexto de las operaciones. Su público es mixto, civil y militar.

También, en febrero de 2022 España organizó la Cumbre de mujeres afganas, HearUs, en Madrid, donde se acordó crear una plataforma internacional para que las mujeres afganas en el exilio puedan denunciar las violaciones de sus derechos de manera segura y ser escuchadas en la ayuda humanitaria y la Agenda de Seguridad. En el encuentro participaron una decena de activistas que ocuparon puestos relevantes en la política afgana, la judicatura y la cultura de Afganistán, junto a representantes de distintas organizaciones españolas, la Comisión Europea y Naciones Unidas.

España ha apoyado la integración de la política de Mujeres, Paz y Seguridad en el concepto estratégico de la OTAN, y participamos, además, en el Panel asesor de la sociedad civil sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

En junio de 2022, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación organizó en Madrid, junto con la Oficina de la representante especial para Mujeres, Paz y Seguridad del secretario general de la OTAN, un evento con la sociedad civil en los márgenes de la cumbre de la OTAN. Esto nos permitió reflexionar sobre los retos que presenta la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en el contexto geopolítico actual y seguir aportando propuestas a los planteamientos de la Alianza.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo, desde 2017 hemos participado en más de 26 diálogos políticos bilaterales, consultas y visitas a países en conflicto y posconflicto en los que se han abordado temas relacionados con la igualdad de género y la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad. También brindamos apoyo técnico y financiero al impulso de los planes nacionales de acción de Colombia, Jordania o Mali en su Agenda Mujeres, Paz y Seguridad. Y la cooperación española ejecuta en Colombia, Palestina, Jordania, Egipto, Túnez y Mauritania proyectos relacionados con la formación, capacitación y sensibilización en cuestiones de género en situaciones de conflicto y posconflicto. Apoyamos también en Libia procesos de paz y proyectos de mediación que incorporan la creación de redes de mujeres mediadoras y otras acciones de empoderamiento económico y político.

En el ámbito de la acción humanitaria, en 2021 la Oficina de Acción Humanitaria ha puesto en marcha —en el marco de la convocatoria de acciones humanitarias— una medida de acción positiva consistente en la reserva de un 25 % del total del crédito disponible de la convocatoria para la financiación de intervenciones específicas que aborden las necesidades humanitarias de las mujeres y las niñas y estén orientadas a avanzar en su empoderamiento y en la igualdad de género. España ha anunciado nuevos compromisos humanitarios en la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en respuesta a la llamada a la acción humanitaria y ha financiado el llamamiento especial sobre violencia sexual en conflictos armados del CICR entre 2017 y 2020 con una contribución de 3,1 millones de euros, y en 2022 hemos realizado una nueva aportación de 500 000 euros.

Desde 2018, el compromiso de España con África se ha fortalecido a través de nuevas iniciativas y desde 2020, a través del III Plan África. En 2018, España apoyó el lanzamiento de la Plataforma de Mujeres del G5 Sahel con una financiación de 100 000 euros para facilitar la integración y la consideración de la perspectiva de género y las prioridades de las mujeres y las niñas en las iniciativas del G5 Sahel, contribuyendo así a la estabilidad y el desarrollo de la región, que tanto interesa a España. En 2020, España y CEDEAO firmaron un Memorando de Entendimiento sobre Mujeres, Paz y Seguridad dotado con 400 000 euros de financiación para proyectos en la región, incluido el Centro de Desarrollo de Género de la CEDEAO en Dakar. Son 100 000 de estos euros los que serán destinados a la Plataforma de Mujeres del G5 Sahel. También apoyamos el trabajo de la Unión Africana en esta agenda en la que Sudáfrica tiene un papel protagonista, pues preside en este momento la red de puntos focales y colabora con nosotros en este impulso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 7

A nivel nacional, desde 2017 hemos ido consolidando una serie de avances normativos que afectan a los objetivos y medidas de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad. Sacamos la guía para una política exterior feminista; el plan de acción y la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030; el Plan estratégico nacional contra la trata y la explotación de seres humanos 2021-2023; el III Plan estratégico para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que abarca el período 2022-2025; próximamente saldrá la nueva ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global y el nuevo plan de derechos humanos, que también pone en esta agenda entre sus prioridades, como eje transversal de todas las actuaciones de la cooperación española. En materia de formación, todos los ministerios implicados en el segundo plan de acción han realizado cursos de formación y han publicado guías sobre el impacto de los roles de género, el principio de igualdad o la protección contra el acoso y la violencia sexual, entre otros. Los ministerios de Interior, Igualdad y Exteriores han llevado a cabo acciones de divulgación y sensibilización dirigidas a la opinión pública, así como seminarios y conferencias en distintos ámbitos y campañas a través de los medios de comunicación y las redes sociales.

Como he comentado al inicio, los dramáticos acontecimientos que ocurrieron en Afganistán en agosto de 2021 tras la toma de Kabul por los talibanes y en Ucrania en febrero de este año tras la agresión iniciada por el presidente Putin han complejizado todavía más la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, al tiempo que muestran con total crudeza su carácter imprescindible. Como sus señorías conocen, el Gobierno de España organizó entre agosto de 2021 y agosto de 2022 varios operativos que han permitido trasladar a España a más de 3000 colaboradores afganos y afganas y sus familias. En paralelo, desde agosto del año 2021, en virtud del artículo 38 de la Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, las embajadas de España en los países vecinos de Afganistán —en Pakistán e Irán, fundamentalmente— han tramitado el traslado a España con objeto de solicitar asilo de unas 1200 personas, entre ellas unas 700 mujeres y niñas; solo desde Pakistán se ha trasladado a 350 mujeres y niñas. El perfil de estas mujeres incluye no solo a colaboradoras y familiares de colaboradores que no pudieron ser evacuadas en su primer momento, sino también a afganas activistas de derechos humanos, juezas y fiscales, deportistas o periodistas objeto de persecución directa.

Nuestro país, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, además de la iniciativa HearUs que he mencionado antes, ha impulsado numerosas resoluciones, debates abiertos, declaraciones conjuntas y eventos paralelos con Naciones Unidas, la Unión Europea y el Consejo de Europa y la OSCE. Con ello se pretende proteger los derechos de las mujeres y las niñas en Afganistán y recuperar la institucionalidad democrática de ese país. Hemos contribuido con casi 5 millones de euros a Unicef para la educación de las niñas en Afganistán, ayudamos a crear centros de aprendizaje acelerado en áreas remotas para llegar a niñas excluidas y otorgar becas a mujeres jóvenes para que continúen con sus estudios y se capaciten como maestras. El programa tiene, además, un componente de seguridad alimentaria y nutrición a través de las comidas escolares.

En Ucrania, a través de una contribución de 2 millones de euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas, España ha apoyado, por ejemplo, la adquisición de 30 unidades móviles para salud reproductiva, muy necesarias tras el estallido de la guerra y la destrucción de gran número de maternidades en todo el país. Se han establecido además relaciones para cooperar en la prevención de la violencia de género en torno al Sistema VioGén, que une a todos los cuerpos policiales y a la Fiscalía contra la Violencia sobre la Mujer para lograr una mejor coordinación y eficacia en esta lucha contra la violencia de género. En el marco del Plan nacional para la recuperación de Ucrania, presentado en la Conferencia de Lugano los pasados 4 y 5 de julio, España manifestó su voluntad de participar en el grupo de trabajo dedicado a cuestiones de género, y se espera que este y los demás grupos se convoquen durante la primera mitad de 2023.

Para finalizar, me voy a referir a tres áreas temáticas que el informe recomienda abordar en el marco de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y las cuatro recomendaciones que se contienen en el informe para mejorar la implementación del segundo plan y de la agenda en sí.

En primer lugar, quiero referirme a la acción climática y a la transición energética. Esta acción climática es importante porque las crisis climáticas tienen efecto directo en la seguridad de las mujeres y las niñas, que representan el 80 % de las personas desplazadas por los impactos del cambio climático, profundizan las desigualdades de género existentes y afectan también a la salud y los medios de vida. España fue un actor clave en la COP-25 para conseguir desbloquear las negociaciones y aprobar el Plan de Acción de Género, que permitirá desarrollar una hoja de ruta con el objetivo de garantizar la igualdad de género en todas las políticas climáticas y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 8

respecto al género y la prevención y lucha contra el terrorismo y violencia terrorista, España está dedicando una especial atención a lo que ocurre en el Sahel y en la triple frontera que conforman Mali, Níger y Mauritania, porque también los extremismos yihadistas, como los neofundamentalismos crecientes, tienen una grave incidencia en los delitos y el discurso de odio. En materia de lucha contra la trata de mujeres y niñas, las personas afectadas por los conflictos armados y el posconflicto son las personas que más se desplazan y que más piden refugio; son también las víctimas de la explotación sexual, el trabajo forzoso, la esclavitud, la servidumbre, la extracción de órganos. Son, en particular, las mujeres y las niñas las personas más vulnerables en este ámbito de los desplazados. En sintonía con los marcos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, España cuenta con un sólido marco de acción derivado de la estrategia nacional contra el crimen organizado y del Plan estratégico nacional contra la trata y la explotación de seres humanos de 2021. Las acciones recogidas en este informe muestran esfuerzos notables, pero no permiten evaluar el impacto de las mismas. Una de las críticas que formuló la sociedad civil tras la adopción del segundo plan nacional de acción, y que repitieron en la elaboración de este informe, se refiere a que los indicadores cuantitativos del segundo plan no ofrecen información relevante a la hora de valorar la capacidad de transformación de las acciones desarrolladas.

El compromiso de España con la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad debe contribuir a transformar la vida de las niñas y de las mujeres, a garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y su participación sustantiva en la prevención de los conflictos, así como en el logro y la consolidación de la paz. Para lograr este impacto transformacional se recomienda, en primer lugar, adoptar medidas concretas, medibles a través de indicadores de impacto, con una asignación de presupuesto concreto, información transparente y calendario de ejecución; en segundo lugar, entrar en alianza con las organizaciones y actores locales, principalmente con las organizaciones de mujeres; en tercer lugar, establecer una interlocución y coordinación continuada con los puntos focales ministeriales y las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones feministas. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación pondrá en marcha, en el marco de sus competencias, los mecanismos necesarios para incorporar indicadores cualitativos o de progreso efectivo y nuestro objetivo es que el próximo informe, que se debe presentar a finales de 2023, refleje resultados concretos que muestren que España, a través de la acción coordinada de todos los actores concernidos, incluida la sociedad civil y las leyes feministas, honra los compromisos de la Agenda Mujer, Paz y Seguridad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para responder, los grupos parlamentarios harán uso de la palabra durante siete minutos. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por su comparecencia, señora secretaria de Estado. En mi grupo parlamentario valoramos positivamente la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad y este plan de acción, porque despeja el camino hacia un concepto de paz y seguridad diferentes, más feministas. Mi grupo parlamentario ve necesario emanciparse del actual concepto de seguridad y apostar por la seguridad humana integral como eje vertebrador, centrando la atención en las personas, en las vidas humanas como objeto de seguridad. Hay que protegerlas de las amenazas que puedan perjudicar sus actividades, necesidades o capacidades englobadas en los derechos humanos. La definición de la ONU de seguridad integral también subraya la amplitud, la orientación al contexto y la perspectiva centrada en las personas de la definición de seguridad humana. Esta caracterización es una ampliación del concepto de seguridad y permite incluir otras amenazas que, aunque existían, no tenían un marco conceptual que permitiera identificarlas como un impedimento para alcanzar la dignidad y la seguridad de la vida humana. Tanto las amenazas a la seguridad como el propio concepto son una construcción social, pueden cambiar en función de la construcción narrativa que se utilice y, como venimos comentando, suelen estar vinculadas al conflicto armado y a la defensa militar. El concepto de seguridad humana permite incluir fenómenos como la falta de acceso a la energía, a la alimentación, a la educación, a la sanidad o a vivir libres de violencia. Es necesario que estas amenazas sociales, económicas y de todo tipo sean consideradas como seguridad integral de las personas. Ahora bien, la seguridad humana centrada en las personas no implica necesariamente un enfoque de seguridad humana sensible al género. El enfoque de seguridad humana,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 9

por tanto, debe utilizarse para mejorar la situación de las mujeres, porque no hay seguridad humana sin igualdad de género.

La Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad y los planes de acción derivados de la misma han tenido un impacto positivo —aunque, como ha comentado la secretaria de Estado, todavía queda mucho por mejorar en cuanto a esa medición del impacto— que debe ser reconocido tanto a la hora de promover la participación de las mujeres en espacios de decisión y debate en los que su presencia estaba privada hasta el momento como de analizar y tratar de dar respuesta a las necesidades prácticas de las mismas. Sin embargo, mi grupo parlamentario considera necesario la integración progresiva en esta resolución y en sus planes asociados de un paradigma de seguridad humana integral que tenga los derechos humanos en el centro del debate y de la acción y que con ello nos permita integrar una perspectiva feminista a la misma. Esta perspectiva debe superar la importante, pero no suficiente, participación de las mujeres en los espacios de paz y seguridad y pasar a construir un debate feminista sobre las definiciones de estos espacios, cómo se establecen, qué elementos las definen y quiénes son las instituciones, grupos y dinámicas que deben operar en los mismos.

Tal y como nos ha mostrado el feminismo y otros paradigmas emancipatorios, las definiciones de la realidad no están exentas de ser una construcción social que conlleva un desarrollo narrativo específico. De esta manera, en la construcción actual del concepto de seguridad, las ideas de conflicto armado, escenario público y defensa militarizada o policial son aquellas que protagonizan el debate. Es por eso que, desde una perspectiva feminista, debemos potenciar la inclusión de seguridad integral humana en resoluciones y planes como el del presente debate, construyendo con ello una ampliación del concepto de seguridad que permita incluir otras amenazas y formas de resolución y prevención de seguridad que ayuden a alcanzar la dignidad y la seguridad de la vida humana sin discriminación. Entendemos, por tanto, que el fortalecimiento de la perspectiva feminista en esta resolución y sus planes asociados pasa ineludiblemente por la inclusión de una definición de seguridad integral humana como objetivo a lograr. Esta inclusión debe ser capaz, entre otras cuestiones, de definir necesidades e intereses estratégicos asociados a la seguridad, tanto en el espacio público como en el privado; debe escuchar la voz de las mujeres y sus asociaciones desde una perspectiva interseccional y con la capacidad de establecer agenda propia y no simplemente responder a unos puntos establecidos por agendas institucionales; debe ser capaz de crear sistemas y dinámicas de defensa que no pasen siempre por la militarización y la necesaria inclusión de las mujeres en las filas de las fuerzas de defensa, sino también volver a lo comunitario y empoderar a las redes de cuidado existentes, etcétera. En definitiva, hay que buscar nuevas definiciones y planes de acción capaces de establecer líneas verdaderamente transformadoras que hagan del mundo un espacio más feminista, asegure que las vidas humanas son cuidadas y dignas de ser vividas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señora secretaria, señorías, buenas tardes. Esperaba con interés y expectación lo que usted nos iba a contar de lo que el Gobierno de España ha hecho durante estos seis años de vigencia del plan y de lo que piensa hacer en lo relativo a mujeres, paz y seguridad, de acuerdo con la Resolución 1325, del año 2000, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que —no lo olvidemos— es el documento base y de obligado cumplimiento por parte de los países miembros de las Naciones Unidas al ser emitido por su Consejo de Seguridad, y con la Resolución 2242, de la cual no hemos hablado, pero de la que la señora secretaria de Estado sí que ha dado unas pinceladas al final, denominada De la teoría a la práctica. Cuando empecé a preparar mi intervención no sabía realmente por dónde empezar, toda vez que desconocía lo que usted nos iba a informar, así que decidí hablarle de las Resoluciones 1325 y 2242, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y preguntarle sobre el cumplimiento de las mismas por parte del Gobierno español. No me voy a enredar en esa construcción artificial llamada género que no compartimos, pues para nosotros solo existe un género, el género humano. Sin embargo, sí me centraré en el nombre que dan a la resolución: mujeres, paz y seguridad, asunto en el que tengo experiencia tanto sobre el terreno en las operaciones de mantenimiento de la paz y otras como en el ámbito académico, pero antes quisiera hacer unas consideraciones previas.

En la mayoría de las sociedades del mundo, y en particular en la nuestra, las leyes y reglas que rigen para el trato y convivencia entre las personas están basadas en la Declaración Universal de los Derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 10

Humanos, en la CEDAW, que es la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer y en el Tratado de Ámsterdam de la Unión Europea, así como en otros documentos de alto rango dictados por organismos internacionales de las Naciones Unidas. En ellos, la igualdad, principio legal universal, y la eliminación de desigualdades entre hombres y mujeres son objetivos que tienen que ser integrados en todas las políticas y acciones desde un punto de vista de enfoque integral. Sin embargo, la pregunta que debemos hacernos es si en las zonas en conflicto se respetan esas leyes y normas. La respuesta es que no; en estas zonas lo escrito queda muy lejos de lo que en realidad pasa sobre el terreno. Tenemos, pues, la responsabilidad de crear una sociedad mundial más justa. Para ello las Naciones Unidas, a través de su Consejo de Seguridad, emitieron la Resolución 1325, es decir, una resolución orientada a zonas en conflicto. Ocho resoluciones posteriores fueron ampliando esta resolución y, a la vista de los escasos resultados sobre el terreno e inspirada por siete mujeres expertas y basándose en un estudio global sobre la implementación de la 1325, el Consejo de Seguridad emite la Resolución 2242 en el año 2015, a la que se ha dado en llamar De la teoría a la práctica.

Esto que voy a decir a continuación espero que les cambie su prejuicio contra VOX con respecto a las mujeres. Quizá la izquierda, la ultraizquierda, los separatistas independentistas y los amigos de los terroristas se verán sorprendidos, pero les aseguro que no solo es mi forma de pensar y actuar, sino la de todo mi grupo. Señorías, en situaciones de conflicto las mujeres, los niños, los mayores y los discapacitados son los más vulnerables, y esto no solo es un asunto de sexos, sino de seguridad, asunto que no ha sido suficientemente tratado hasta la fecha. En estas situaciones las mujeres son víctimas de atrocidades e injusticias a las que a menudo no se les presta la atención debida. Mujeres y hombres viven el conflicto de forma diferente; las mujeres raramente tienen los mismos recursos, derechos políticos, autoridad o control sobre su entorno y necesidades que los hombres. Además, sus responsabilidades en el hogar y en la familia limitan su movilidad y la capacidad de protegerse ellas mismas. En este contexto, igualdad significa permitir a las mujeres ser ciudadanas completas, no solo porque es lo correcto, sino porque la mayoría de los países —agotados por conflictos— necesitan la fuerza de sus mujeres, como la propia resolución lo manifiesta. En dicha resolución se le asignan cometidos al secretario general y le invitan a realizar un estudio del impacto de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas, sobre el papel de las mujeres en la construcción de la paz y en los procesos de paz y prevención y resolución de conflictos, con los mismos derechos y obligaciones que los hombres, así como a atender a sus necesidades reconocidas por ley para ser respetadas y tomadas en consideración antes, durante y después del conflicto. Asimismo, la Resolución 1325 asigna cometidos a las partes en conflicto, a las operaciones de paz, en su caso, a todos los actores y a los Estados miembros de las Naciones Unidas, siendo en este punto donde el Estado español está rindiendo cuentas en este momento, a través de la secretaria de Estado, de los avances y acciones realizados en la aplicación de dicha resolución y del motivo por el que hoy estamos aquí.

De acuerdo con esta resolución y en relación con los cometidos para el Estado español, yo quisiera formularle algunas preguntas. ¿Hemos aumentado la representación de mujeres en los niveles de decisión regionales, nacionales e internacionales, como ordena la resolución? ¿Hemos proporcionado candidatas para representantes especiales y enviados al secretario general? ¿Se ha incorporado entrenamiento especial en los programas nacionales de entrenamiento para las operaciones en el exterior, en las que España participa, sobre protección, necesidades y derechos humanos de las mujeres? ¿Qué ha hecho el Estado español para acabar con la impunidad sobre genocidios, crímenes de guerra y violencia sexual en zonas en conflicto? ¿Y qué esfuerzos ha hecho el Estado español para apoyar y aumentar el papel, protagonismo e iniciativa de las mujeres locales cuando se negocian e implementan procesos de paz en países en conflicto, tanto en la repatriación y asentamiento como en la rehabilitación, reintegración y reconstrucción posconflicto?

Finalmente —igual me paso un poquito, pero son tres cuestiones que quiero hacer con respecto a la Resolución 2242, que es De la teoría a la práctica—, ¿cómo ha impulsado el Estado español la participación de la sociedad civil en la implementación de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad? ¿Forma parte España del grupo informal de expertos creado para asesorar al Consejo de Seguridad en esta materia? ¿Y qué ha hecho el Estado español para incorporar mujeres a la lucha contra el terrorismo y la radicalización? Con esto ya he terminado, y le doy las gracias por el resumen de acciones que ha realizado España hasta ahora. A la velocidad que nos lo ha contado, no nos ha dado tiempo a tomar nota, y le agradecería que nos enviara el informe y, si es posible, su presentación también.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.
Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, secretario de Estado, y gracias por venir a esta comparecencia en esta Comisión, donde presenta un plan que, como ha dicho, se inició con el Gobierno del Partido Popular en octubre de 2017 y cuyo cumplimiento, efectivamente, depende y ha dependido de la voluntad del actual Gobierno.

La desigualdad de género es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Así lo dice la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y así lo recordó en 2015 el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, cuando anunció este plan. Efectivamente, es un proyecto ambicioso que pretende situar a la mujer como principal agente de paz en la esfera internacional y colocar a la mujer en el eje central de las políticas de actuación en materia de paz y de seguridad. Fíjese, señora secretaria de Estado, que no hace falta alardear de política exterior feminista, como hace el Gobierno, sino actuar en consecuencia y tomar las medidas oportunas para conseguir una igualdad real y efectiva, y eso se hace con más trabajo, más certezas y menos eslóganes y anuncios vacíos, que es a lo que nos tiene acostumbrados este Gobierno desde hace ya algunos años.

El Gobierno no está defendiendo a las mujeres de Irán, un país en el que la discriminación y el conflicto son permanentes, y tampoco está haciendo lo suficiente por las mujeres en Afganistán, donde han sufrido una verdadera involución y además este segundo plan sobre mujer, paz y seguridad lo sitúa como país prioritario. ¿Cómo ha contribuido el Gobierno a velar por la igualdad de las mujeres en América Latina, especialmente en aquellos países en los que sus derechos y libertades brillan por su ausencia? ¿Qué medidas a favor de la mujer ha impulsado España en las zonas en conflicto? ¿Qué acciones ha impulsado el Gobierno dentro de este plan de acción? ¿Ha cumplido las prioridades que contiene este plan? Nosotros creemos que no ha hecho lo suficiente.

Señora Moreno, nadie podía prever en 2017, cuando se aprobó este plan, que unos años después íbamos a vivir una pandemia global que paralizaría el mundo. Sin embargo, sí se previó que el plan fuera vivo, adaptable al contexto y a las circunstancias nacionales y de nuestro entorno. Por lo tanto, creemos que la pandemia no debería haber paralizado este plan; se tendría que haber actualizado e impulsado porque era un momento donde las mujeres de todo el mundo, más que nunca, necesitaban a España para defender sus derechos. Los compromisos internacionales concretos, como este que representa el plan, son herramientas para impulsar políticas internas en este mismo sentido. Por eso, señora Moreno, me gustaría pedirle que informe de este plan a la ministra de Igualdad y le comente, por favor, que el objetivo de todo Gobierno es proteger a las mujeres en cualquier ámbito, no proteger a sus agresores. ¿Qué ejemplo estamos dando al mundo cuando tenemos planes pioneros como este en materia de seguridad e igualdad y se toman medidas como la de rebajar las condenas a los agresores sexuales? Pese a ello, nos congratula que ustedes mismos hicieran suyo este plan del Partido Popular y lo incluyeran en su estrategia de acción exterior a través de los compromisos de fomentar la participación de los militares en operaciones de paz, de trabajar para reconocer el papel de las mujeres, promover su efectiva mediación en los procesos de paz y protegerlas frente a la violencia sexual, que afecta fundamentalmente a mujeres y niñas en escenarios bélicos. Pero, señora secretaria de Estado, ¿cuál es el balance concreto de estos compromisos? ¿Podría concretar las acciones que se han hecho en el contexto de la guerra de Ucrania?

Nos gustaría hacer una sugerencia más allá de la valoración sobre la ejecución de las medidas. Sería interesante que se realizara una evaluación independiente y externa llevada a cabo por las organizaciones de la sociedad civil, lo cual haría ampliar infinitamente la legitimidad de las valoraciones que usted ha hecho hoy. Y en este sentido, nos gustaría saber cuál ha sido el papel de la sociedad civil en la ejecución de este plan y de qué forma se ha incluido dicha participación. También quisiéramos aprovechar su comparecencia para pedirle una cuestión, y es que traslade al ministro que estamos esperando todavía su comparecencia en esta Comisión. Han pasado cuestiones lo suficientemente graves como para que venga a dar la cara a la sede de la soberanía nacional, pero, como siempre, ni ve ni escucha aquello que no le interesa. Desde febrero no ha comparecido en esta Comisión para expresar su política respecto a Ucrania, la guerra más importante en Europa desde 1945. ¿Va a dejar pasar un año para dar alguna explicación? Pero no es algo de extrañar cuando se han negado a consensuar con el Partido Popular todo lo que toca a los grandes temas de Estado, ni en política exterior ni en política de defensa ni en política de seguridad. Y como en otros ámbitos, ustedes, con el ministro Albares como principal exponente, siguen demostrando una improvisación infinita y un amateurismo de libro, lleno de errores y torpezas que acabamos pagando todos los españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 12

Volviendo al tema, la realidad de las mujeres y las niñas en escenarios de conflicto y su papel en la construcción de la paz no mejorarán sin acciones más firmes y decididas y un claro impulso político y de financiación a los objetivos acordados. Por eso, señora secretaria de Estado, le emplazo a que hagan una evaluación real e independiente de la ejecución de este Plan nacional de acción sobre mujeres, paz y seguridad y a que destinen los recursos económicos y materiales que sean necesarios. Saben ustedes que planes como el actual tendrán el impulso y respaldo del Grupo Parlamentario Popular siempre que se quiera contar con nuestra visión. La prioridad que todos deberíamos compartir es la de promover y alcanzar la igualdad real en el ámbito internacional en un contexto complejo y en el que abundan en demasía los responsables políticos que presumen de ser feministas, pero cuyas palabras se las lleva el viento y cuyas acciones acaban representando el mayor retroceso para las mujeres en décadas. Por tanto, menos triunfalismo y más eficacia, menos palabras y más hechos, menos imposiciones y más consensos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Gracias, presidente.

Señora secretaria de Estado, muchas gracias por su intervención y bienvenida, como siempre, a esta que es su casa.

La desigualdad de género es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Esto es el centro de esta intervención y, si la semana pasada estábamos conmemorando el 75.º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, debemos pensar cómo, tras setenta y cinco años, hoy seguimos reivindicando que se deba garantizar el derecho a la vida, a no sufrir ningún tipo de violencia y discriminación, a la libertad, a la seguridad personal, a expresarse libremente, a la participación política o a la igualdad de oportunidades laborales y económicas de todas las niñas y mujeres en el mundo, porque la ausencia de todos estos derechos también son formas de violencia. Efectivamente, si más de la mitad de la población no tiene garantizada sus derechos fundamentales, no estamos en condiciones de garantizar la seguridad, la paz o el desarrollo sostenible en cualquier lugar del planeta.

Además, en momentos como el que vivimos, fenómenos como la migración o amenazas crecientes como el cambio climático, las crisis alimentarias, los retos energéticos o los diversos conflictos que se suceden a lo largo del mundo influyen de forma decisiva en la actual escena internacional y muy negativamente en las mujeres y en las niñas. Las desigualdades preexistentes entre mujeres y hombres se acentúan en coyunturas hostiles y en detrimento de los derechos más esenciales de la mujer, por lo que es fundamental trabajar en dar respuesta a necesidades diferenciadas en la asistencia y protección a las mujeres. Eso es feminismo. El feminismo es garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Por supuesto, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha demostrado reiteradamente su compromiso con una agenda de política exterior feminista que se extiende de manera transversal a diferentes tipos de políticas. Es necesario, por tanto, también ahondar en la promoción de la coherencia de políticas con la agenda de derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de las mujeres y las niñas, y en sistemas de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, tal y como se recoge en la propia Agenda 2030, promueve la OCDE y la Unión Europea y también nuestro ordenamiento jurídico, porque, tal y como se destaca en este informe, España mantiene una participación activa en este sentido tanto en los foros multilaterales como en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, que siempre ha sido la mejor marca España.

Ahora estamos en un momento en el que estamos a punto de aprobar una ley que va a ser pionera en este sentido, una ley que destaca el papel de la cooperación feminista. En los últimos años hemos trabajado en diferentes herramientas en este sentido; por enumerar alguna de ellas: la Guía de Política Exterior Feminista, el plan de acción y la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, el Plan estratégico nacional contra la trata y la explotación de seres humanos, el Plan estratégico nacional de lucha contra la radicalización de la violencia, el III Plan estratégico para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y más recientemente, como decía, está a punto de aprobarse la ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global y el próximo VI Plan Director de la Cooperación Española. Quiero destacar que todas estas herramientas siempre han contado con una participación muy activa de la sociedad civil y de aquellas organizaciones referentes en el ámbito de actuación que trata cada una de ellas. Se añade, además, en este futuro plan director y en la ley de cooperación, que estamos a punto de aprobar, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 13

necesidad de incorporar la perspectiva feminista, entre otras, a todas las fases de la acción humanitaria en los contextos de conflicto.

Hoy más que nunca hay que evocar el libro de Graciela Atencio: *Feminicidio. El asesinato de mujeres por ser mujeres*, que nos advertía de que el despunte de la violencia que vivimos en nuestro periodo histórico, tanto en las relaciones interpersonales como en escenarios de guerra, en ese contexto, los cuerpos de las mujeres son tratados a manera de territorio de conquista, colonización y destrucción. Los datos nos demuestran que hablamos de situaciones de violencia que en el 95% de los casos es ejercida por los hombres. Por tanto, sí es una problemática de género y, por tanto, es imperativo acelerar la participación activa de las mujeres en la prevención y resolución de este problema. Como decía, en estos contextos aumenta la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas por ser objeto de violencia sexual y de género, abuso sexual, violación, violencia de pareja, acoso sexual, tráfico de mujeres y niñas y mutilación genital femenina. Por eso, es importante trabajar también en la prevención, detección y gestión de esas violencias y garantizar el acceso al aborto seguro. Es una terrible realidad cómo esta violencia se convierte en una de las principales amenazas hacia los derechos y las libertades de las mujeres en situaciones de conflictos armados y en el posconflicto, con el agravante de que todo lo relacionado con su salud sexual y reproductiva tiene impacto en la economía informal, en su seguridad, en su protección social y en el aumento del riesgo de caer en la pobreza. Si las consecuencias de la pandemia y de la guerra de Ucrania están incidiendo de manera nociva en las mujeres y en las niñas, el debilitamiento de algunos sistemas democráticos y la influencia de los movimientos de ultraderecha son otra pandemia más para todo intento de avanzar en el empoderamiento y la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas.

Dos terribles hitos recientes han puesto el foco en el ataque a los derechos fundamentales de las mujeres en el mundo y en ambos el Gobierno de España ha sido un referente en su actuación en el ámbito internacional. Me refiero a la lucha de las mujeres afganas e iraníes para hacer valer sus más esenciales derechos. Su valentía, precisamente, frente al fundamentalismo es elogiada en todo el planeta, pero es cierto que con la admiración de la comunidad internacional no es suficiente; hay que actuar, ya que si no no acabaremos con la arbitrariedad y la injusticia de regímenes fundamentalistas y misóginos que perpetúan crímenes contra las mujeres y las niñas y contra todos aquellos que quieren defender la consolidación de estos derechos de la mujer, como estamos viendo recientemente en Irán, donde el atentado a los derechos humanos está yendo mucho más allá y está yendo contra todos aquellos que han querido defender que las mujeres iraníes pueden hacer valer sus derechos. Efectivamente, Afganistán e Irán han dado la voz de alerta a nivel mundial, pero no olvidemos otras zonas de conflicto en el mundo, donde se agravan significativamente también los derechos de las mujeres y las niñas. Me queda poco tiempo, pero por enumerar alguno, están Guinea, Etiopía, la región del Sahel y en todos ellos el Gobierno de España está actuando.

Decía antes que la influencia de la extrema derecha es otra pandemia a la que se enfrentan las mujeres. La negación de la violencia de género o el retorno al conservadurismo de los roles femeninos acaban con los derechos y las libertades de las mujeres. En este sentido, quería responder a la portavoz del Partido Popular, que nos instaba a actuar en consecuencia, e instaría también al Partido Popular a que actúe en consecuencia y a que no merme los derechos de las mujeres ni la lucha contra la violencia de género en todos aquellos gobiernos donde ellos tienen influencia o gobiernan con la ultraderecha.

Por tanto, España reitera su firme compromiso con la defensa de los derechos humanos, y en particular con los derechos de las mujeres y las niñas. La secretaria de Estado ha enumerado una gran batería de actuaciones en ese sentido...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Termino ya.

... que han de ser respetadas en cualquier circunstancia, de acuerdo con los instrumentos internacionales de vigencia universal. Por tanto, el Grupo Socialista se pone a su disposición, señora secretaria de Estado, para que España siga siendo reconocida por su labor y participación en la defensa de los derechos de las mujeres, para que puedan ejercer todos sus derechos en la prevención, en la resolución de conflictos y en la construcción de la paz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Vuelvo a dar la palabra a la señora Moreno Bau.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 14

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Moreno Bau): Muchas gracias, presidente.

Por responder a la diputada Muñoz, efectivamente, tenemos que seguir trabajando por la seguridad integral humana, y estamos de acuerdo en integrar este concepto y este enfoque en nuestra política exterior feminista para seguir impulsando, naturalmente, la participación de las mujeres en todas las cuestiones que nos atañen. Puesto que somos el 50 % de la población, queremos participar en el diseño y en la protección de nuestro mundo en esa proporción, de modo que incorporaremos este enfoque, como nos ha sugerido.

Al general Asarta me gustaría recordarle que la política exterior feminista y el enfoque de género, que prácticamente todos los partidos de esta Cámara comparten, no es una novedad. Nació en 1946, cuando se creó la comisión sobre el estatuto de la mujer, es decir, hace setenta y seis años. Hace setenta y seis años se constató que ya las mujeres sufrían mucho más la violencia de género, en general, a manos de los hombres, y que hay una serie de situaciones inaceptables absolutamente, como se ha mencionado aquí: la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil, la dificultad de acceso a la justicia, a la educación, al mundo digital. Esto lo sufren más las mujeres, por eso sí hay que tener una política específica para apoyar a las mujeres, y de ahí las políticas de género. De hecho, como usted sabe, hay un amplísimo y vastísimo marco jurídico internacional, al que usted se ha referido, y hay otro al que no se ha referido, como es la Agenda 2030, que en su Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 pone el acento en las políticas de apoyo a las mujeres. Por tanto, yo creo que en este momento, afortunadamente, ya es una constatación que el mundo internacional y prácticamente todos los espectros ideológicos aceptan que las mujeres tienen que ser apoyadas en sus dificultades. Otra cosa es qué objetivos se le pone a ese apoyo.

Yo no tengo miedo y, desde luego, en este Gobierno no se ha tenido miedo a hablar de feminismo y de política exterior feminista, y creo que eso es algo que apoya que España siga siendo un referente en el mundo de la política exterior feminista y en las políticas de género. Desde luego, las políticas de género están desde el inicio de la cooperación española al desarrollo, están en la política exterior feminista y están también en todas las actuaciones que tenemos, porque, afortunadamente, se han convertido en una política transversal, y esto se ha visto también en la ejecución del Fondo Next Generation europeo con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que, entre esos cuatro ejes transversales, prioriza como uno de ellos la igualdad de género. De modo que esto nos permite seguir teniendo recursos para todas nuestras políticas de defensa de la situación de las mujeres en España y fuera de España, que es, obviamente, de lo que vengo a rendir cuentas hoy.

Por responder a sus preguntas sobre el impulso que dan el Ministerio de Asuntos Exteriores, otros ministerios y el Gobierno de España a la presencia de mujeres en puestos de liderazgo en el exterior, estamos haciendo un esfuerzo grande, desde luego, por que las mujeres también accedan a distintos puestos en Naciones Unidas, en la OSCE, en la Unión Europea, sin lugar a dudas, así como en el propio Gobierno de España.

Me pregunta por la lucha de España, de este Gobierno, contra la impunidad. Estamos apoyando todas las actuaciones, por ponerle un ejemplo, que la comunidad internacional se está marcando para luchar contra la impunidad de los crímenes de guerra que se están cometiendo en Ucrania a manos del Ejército ruso. Estamos apoyando las actuaciones del fiscal de la Corte Penal Internacional. La semana pasada aprobamos una nueva ayuda de 500 000 euros para el fiscal de la Corte Penal Internacional y, además, España ha mandado a Ucrania expertos para luchar contra la impunidad.

Del mismo modo, se refería a las políticas de apoyo a mujeres en los marcos DDR, desarme y rehabilitación. España sigue apoyando, desde luego, que las mujeres, en estos marcos, sean las primeras que se beneficien de las ayudas internacionales. Y en el ámbito de la sociedad internacional ya he glosado una serie de actuaciones en las que España ha estado particularmente activa. Estamos prácticamente en todos los grupos que tienen algo que ver con la defensa de la política exterior feminista o de la política de apoyo a las mujeres. También hemos impulsado que este informe pueda salir a pesar de las dificultades a que me he referido.

La señora Hoyo agradecía que reconociésemos la importancia que tuvo que el Gobierno del Partido Popular lanzase en 2017 el II plan de acción. Por supuesto, ya he dicho que esto es una política de Estado, y esa es la gran riqueza: que hoy prácticamente hay consenso en que esto es una política de Estado. El I plan de acción salió con el presidente Rodríguez Zapatero, el II con el presidente Rajoy, y lo que es más importante es que en los ministerios de Defensa, Interior y otros ya se ha asumido que es una actuación esencial el apoyo a las mujeres en situaciones de conflicto y en otras sin conflicto —me he

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 15

referido antes a ellas también—, situaciones en que, sin embargo, las mujeres son las primeras víctimas de la violencia.

Me hablaba su señoría de Irán, pues sí, estamos trabajando mucho en Irán. Por ejemplo, durante la 51.ª sesión del Consejo de Derechos Humanos lideramos junto a Chile una declaración conjunta que respaldaron cincuenta y ocho países sobre los derechos humanos de las mujeres en Irán, a partir de la muerte de Mahsa Amini. Copatrocinamos después la convocatoria de una sesión especial sobre Irán, que se celebró el 24 de noviembre, y España intervino y copatrocinó la resolución que se adoptó entonces y que establece la creación de una comisión internacional independiente para investigar las presuntas violaciones de derechos humanos ocurridas en Irán en el contexto de estas protestas. El ministro ha condenado en numerosas ocasiones las ejecuciones que se están produciendo, y estamos permanentemente en coordinación con nuestros socios de la Unión Europea y también con la comunidad internacional para apoyar estas condenas. También apoyamos en su momento que Irán fuese expulsado de la comisión sobre el estatuto de la mujer. Vamos a seguir trabajando con nuestros socios de la Unión Europea y con los socios que defienden los mismos valores que nosotros, que defienden toda esta agenda de apoyo a las mujeres y contra la violencia de género y contra las violencias en situaciones de conflicto para que en Irán pare la violencia contra las mujeres lo antes posible.

Por lo que a Afganistán se refiere, desde que se evacuó Afganistán y apoyamos la salida de mujeres, hemos seguido trabajando para que salgan otras mujeres. He mencionado la iniciativa HearUs, pero además hemos apoyado con fondos contantes y sonantes a Unicef, a ONU Mujeres en sus actuaciones en Afganistán, en la ayuda humanitaria que se está desarrollando allí, y también tenemos proyectos para apoyar la educación digital de las niñas en Afganistán, porque parece que el único modo de apoyar a las niñas en ese país en su educación va a ser el modo digital. Por tanto, prevemos trabajar ya el año que viene con distintas organizaciones internacionales para apoyar a las niñas afganas.

América Latina. Como decía, la cooperación española se inicia en América Latina, además, se inicia en Centroamérica. Los primeros proyectos de la cooperación española están vinculados a la agenda de apoyo a las mujeres, a la agenda feminista, a la agenda de apoyo a las políticas sexuales y reproductivas, pero también a la lucha contra la violencia de género, a la lucha por el empoderamiento de las mujeres y por su participación política en todos los niveles: local, comunitario y nacional. Esta es una constante en la política exterior de cooperación española, que han desarrollado tanto la agencia de cooperación al desarrollo, la AECID, como la FIIAPP, que ejecuta fondos de la Unión Europea y desarrolla numerosos proyectos, como EUROsociAL, muy vinculado también a dar soporte a los marcos regulatorios para apoyar a las mujeres en América Latina.

En zonas de conflicto he mencionado lo que hacemos en el G5 Sahel, es decir, lo que estamos haciendo en esa zona para apoyar a las mujeres: para apoyar a las mujeres contra la mutilación genital femenina, para apoyarlas en su acceso a la educación y por el empoderamiento económico de las mujeres en esta región. Esto lo hacemos también en el Mediterráneo, por ejemplo, con el Programa Masar de la cooperación española, y lo hacemos también apoyándonos en otros organismos, como la Unión Africana o la propia CEDEAO, y lo vamos a seguir haciendo.

Naturalmente, en Ucrania estamos apoyando enormemente a las mujeres. Lo hacemos apoyando programas de escuelas seguras. Son una gran proporción las mujeres que han salido de Ucrania y están refugiadas en España; en este momento son algo más de 156 000 ucranios los refugiados en España, y de ellos el 63,5% son mujeres. Además, ustedes lo saben y nos han escuchado ya, por eso es importante no hacer eslóganes, sino dar información, porque así uno puede contar lo que se está haciendo. Es importante que los españoles sepan lo que hacemos, porque los españoles, afortunadamente, son una sociedad muy solidaria y les gusta saber que su Gobierno también. A Ucrania hemos dedicado el mayor paquete de ayuda humanitaria de nuestra historia: 38 millones de euros, una parte de los cuales está centrada en el apoyo a las mujeres. Destaca, por ejemplo, un paquete de 2 millones de euros destinado al fondo de Naciones Unidas para asuntos de población, el FNUAP, a cuyo cargo se ha podido financiar la donación de treinta ambulancias obstétricas, por ejemplo. Hemos estado trabajando con el Banco Mundial en priorizar el trabajo en materia de género con el Fondo fiduciario multidonante, que estará dotado con 47,9 millones de euros. En las aportaciones que hemos hecho a la Corte Penal Internacional que he mencionado hemos pedido que se tenga especial atención con los crímenes de guerra que se han cebado en las mujeres y las niñas. Así, hay una serie de actuaciones que puedo seguir glosando y que hacen especial hincapié en la atención sanitaria y la educación de las niñas, que son, junto a los niños, las primeras víctimas de la ausencia de escuelas en este momento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 16

En pandemia también trabajamos mucho. Se interrumpió la elaboración de este informe, pero no se interrumpió el apoyo que el Gobierno estuvo dando a las mujeres en el exterior. De hecho, lo primero que hicimos fue impulsar en Naciones Unidas una declaración de apoyo a las mujeres en emergencia frente a la violencia de género, porque nos dimos cuenta enseguida de que las mujeres encerradas en el confinamiento eran las grandes víctimas de la pandemia. En la estrategia de respuesta de la cooperación española al COVID, una de las actuaciones que priorizamos fue el apoyo a las personas vulnerables y, naturalmente, de entre ellas, las más vulnerables, como siempre, son las mujeres. En todas las dificultades hemos trabajado por seguir dando apoyo a las mujeres. Y por lo que a este informe se refiere, hemos trabajado para intentar elaborar el informe en el tiempo en que se ha podido hacer. Desde luego, cuando yo llegué a la secretaría decidimos que esta era una de las prioridades, y congregamos a las asociaciones de la sociedad civil y a las ONG en septiembre y julio para que opinasen sobre las actuaciones que habían tenido lugar, y hemos integrado algunas de sus críticas al informe. Entre las críticas estaba también que no habían recibido la suficiente atención por gobiernos anteriores de su partido cuando habían pedido que se incorporase más política feminista o de apoyo a las mujeres en sus actuaciones.

Señora Fernández, no puedo estar más de acuerdo con usted en que hemos elaborado un marco jurídico muy robusto en España, en que somos una gran referencia interna y externa en políticas feministas —no hay que tener miedo a lo objetivo—, en que estamos incorporando esa visión de manera transversal en todas nuestras actuaciones, en todas las actuaciones de la Administración y, desde luego, en todas las actuaciones de la política exterior y de la cooperación al desarrollo, incluida la acción humanitaria, naturalmente, como he comentado cuando me refería a Afganistán y a Ucrania. Desgraciadamente, las primeras víctimas siguen siendo las mujeres y, por tanto, siguen mereciendo ser las primeras en las que nos fijemos, y eso que no somos una minoría, que somos casi la mayoría. Por tanto, hemos de seguir trabajando.

Muchas gracias por haber integrado todo esto como una política de Estado, ya que es la gran riqueza que nos llevamos, porque España con esto gana mucho en su imagen internacional.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Moreno Bau, por ofrecerse de nuevo a rendir cuentas ante esta Comisión. Esperamos encontrarla aquí en próximas fechas.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Moreno Bau): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos la sesión unos segundos. **(Pausa)**.

DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 22 DE MARZO DE 2022. (Número de expediente 110/000110).**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUINEA RELATIVO A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID Y CONAKRY EL 29 DE ABRIL Y EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000111).**
- **TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000112).**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVO AL CENTRO AUSPICIADO POR LA UNESCO (CATEGORÍA 2) DENOMINADO «CENTRO INTERNACIONAL SOBRE RESERVAS DE BIOSFERA MEDITERRÁNEAS», HECHO EN BARCELONA EL 18 DE MAYO DE 2022. (Número de expediente 110/000113).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 17

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO (OLCT) EN MADRID, HECHO EN NUEVA YORK EL 22 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000114).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos 2.º a 6.º, que tienen que ver con la tramitación de tratados y convenios internacionales. Les recuerdo que, por una práctica que tenemos en esta Comisión, se dará un turno único a cada grupo para abordar los distintos tratados y convenios. El orden de intervención será de menor a mayor, empezando por el Grupo Mixto, por un tiempo máximo de 5 minutos, para tratar todos los convenios o para concentrarse en aquellos que crean más oportunos. La votación tendrá lugar al finalizar el debate de las proposiciones no de ley.

En principio, me han solicitado la palabra el Grupo Parlamentario VOX, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Alguno más? (**Denegaciones**).

Entonces, doy la palabra al señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Buenas tardes de nuevo, señorías.

Con respecto a los cinco convenios sobre los que se dictaminará en su momento, en cuanto al primer convenio no tenemos nada que decir.

El segundo convenio es con la República de Guinea, relativo a la cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, y pretende reforzar la cooperación entre ambos países en materias tan sensibles como el terrorismo y la inmigración irregular. Cabe destacar que la inmigración irregular es la denominación utilizada en el documento oficial. Asimismo, el convenio contempla en el artículo II.d. la búsqueda en el territorio de una de las partes de objetos, efectos e instrumentos relacionados con el delito o utilizados en su comisión a petición de la otra parte, lo que podría ser sumamente provechoso para nuestro país al objeto de perseguir a las mafias que promueven la inmigración ilegal.

En cuanto al Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa, el tratado contempla una profundización de la cooperación entre ambos países en multitud de materias: energía, educación, seguridad, defensa, etcétera. Sin embargo, hay ciertas áreas en las que merece la pena que se revise el sentido de esta colaboración. Este es el caso de la cooperación multilateral, donde las partes se comprometen a reconocer posibilidades de acción conjunta a nivel multilateral, procurando prestar especial atención a temas globales, como el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, el trabajo decente, la lucha contra el cambio climático, la protección medioambiental, la transición energética, la protección de los océanos y del espacio, la cooperación para el desarrollo, las migraciones y la promoción del comercio libre, sostenible e incluyente. Como se observa, estos temas responden a los dictados globalistas de la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los que —con algunos de ellos, no todos— nuestro grupo mantiene diferencias en su concepto y aplicación, por lo que creo que convendría revisarlo en algunas de sus áreas.

En cuanto al acuerdo con la UNESCO relativo al centro auspiciado por la UNESCO por esta agencia denominada Centro Internacional de Reservas de la Biosfera Mediterráneas, con objeto de definir las modalidades de colaboración entre la UNESCO y España, así como los correspondientes derechos y obligaciones de las partes, el primer problema reside en que este centro es sufragado en su totalidad por el Gobierno español. El segundo problema son las actividades del centro; entre ellas, se encuentra la de apoyar a los países en desarrollo para que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030 e iniciativas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Volvemos al convenio anterior, con lo cual, nosotros no podemos estar a favor.

En cuanto al convenio con Naciones Unidas sobre el establecimiento en Madrid de una oficina de programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, las funciones de esta oficina se centrarán, primero, en la prevención y lucha contra el extremismo violento, entre otros ámbitos, en los deportes y en la actividad juvenil; la protección de objetivos vulnerables; la promoción y protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y el apoyo a las víctimas del terrorismo; y la facilitación de la cooperación bilateral y multilateral. Es reseñable que tanto la oficina como sus bienes, fondos y haberes, con independencia de donde se encuentre y de quién los tenga en su poder, gozarán de inmunidad de jurisdicción, ya sea de carácter penal, civil o administrativa, salvo en la medida en que en un caso concreto hubiera renunciado expresamente a esa inmunidad. Sin embargo, se entenderá que tal renuncia no se hará extensiva a ninguna medida de ejecución. En

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 18

resumen, la oficina y sus miembros tendrán unos privilegios asimilables a los de cualquier misión diplomática, con lo cual, también estaremos a favor.

He concluido. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré con celeridad, fundamentalmente para hacer algunas reflexiones, sobre todo, en cuanto a la coherencia política en política exterior de este Gobierno.

Como ya se ha dicho aquí, hay un convenio que se firma entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Guinea relativo a cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia. Evidentemente, el objetivo es loable, y le interesa a este país, pero quiero recordarles a todos ustedes de qué país estamos hablando: Guinea, donde recientemente ha habido unas elecciones, donde el candidato presidencial ha obtenido nada más y nada menos que un 95%, algo que no es muy normal en una democracia, a pesar de que el señor Moratinos ha calificado el procedimiento de completamente democrático, y a pesar de que otros miembros de este Gobierno tienen negocios importantes en ese país. Lo comento porque, recientemente, diversos informes internacionales, incluso uno de Amnistía Internacional, ha puesto en evidencia que se están utilizando este tipo de convenios hechos con otros países para detener —e incluso desaparecen— a miembros disidentes del Gobierno. Lo dejo ahí. Fundamentalmente un Gobierno que cada vez que se sube a la tribuna se harta de decir que defiende los derechos humanos allí donde puede.

El segundo de los convenios que me llama poderosamente la atención es el Centro Internacional de Reservas de la Biosfera, no por el convenio en sí, que es bueno y razonable, se acaba de decir que, evidentemente, todos los recursos los pone España, tampoco vamos a entrar en esa cuestión. Pero, a raíz de la última intervención del señor Rufián el otro día en el Hemiciclo, me llama poderosamente la atención que el Gobierno de España quiera promover un centro de reserva de la biosfera que tiene como objetivo divulgar lo que es el arco mediterráneo y todo lo que afecta a las reservas de la biosfera de los distintos ecosistemas y lo ponga en un territorio que no quiere ser España, o una parte no quiere ser España. Luego no quiero ni pensar si prosperaran al final las intenciones de los independentistas; cómo es posible que alguien que tiene que explicar lo que es España no quiere ser de España. Lo digo también porque la falta de coherencia aquí deja bastante que desear.

Y el último, el acuerdo de la lucha contra el terrorismo. Les recuerdo que este es un acuerdo que impulsa Putin. Lo impulsa Putin, Putin. Lo voy a volver a repetir: Putin. Pero, claro, lo que me sorprende es que si ustedes van al convenio y a la remisión que hace al tratado internacional, uno de los puntos del plan de la ONU en la lucha contra el terrorismo es asegurar que los autores de actos terroristas sean detenidos, juzgados y extraditados. Y quiero recordarles que el día 5 de noviembre en el Hemiciclo se votó por parte del Grupo Socialista y de Podemos una proposición no de ley en contra de investigar los más de 380 atentados terroristas con víctimas mortales, que era una recomendación de la Unión Europea. Lo digo porque fundamentalmente evidencia una incoherencia de este Gobierno que yo soy incapaz de explicar.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: La verdad es que los señores del Partido Popular no dejan de sorprenderme intervención tras intervención, y su evolución me parece preocupante porque, al final, estamos volviendo otra vez al Partido Popular de Casado, no diferente al Partido Popular de Feijóo, porque ustedes siguen siendo los mismos, no ha habido cambios en sus listas electorales. Solo cambió la dirección y parecía que iba a haber un cambio también de rumbo, pero parece que volvemos a las andadas; precisamente, hace un año ese Grupo Parlamentario Popular que en enero de 2022 se ponía medio de perfil ante los prolegómenos de la guerra de Putin en Ucrania y que ahora parece querer apropiarse de la bandera de Ucrania como se quieren apropiar de todas las banderas, incluso de la de la lucha antiterrorista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 19

Uno tiene la tentación de entrar en sus trapos y de recordarles, por ejemplo, que por más golpes de pecho que se den con la lucha antiterrorista, aquí quien venció finalmente a la banda terrorista ETA fue un Gobierno del Partido Socialista en España (**el señor Asarta Cuevas: ¡No!**) y en Euskadi. (**Aplausos.—El señor Gutiérrez Díaz de Otazu: ¡Qué cachondo!**). Bueno, ustedes tienen ahí los datos y la historia. Lo que pasa es que todos sufrimos el terrorismo (**el señor Sánchez del Real: Unos más que otros**) y algunos reconocemos los esfuerzos de todos y otros utilizan el terrorismo única y exclusivamente como arma electoral, negando el sacrificio, el esfuerzo (**la señora Hoyo Juliá: No es verdad**) y los éxitos que hemos tenido otros partidos en la lucha antiterrorista y eso es lo más terrible que tienen ustedes en esta intervención de hoy, también ustedes.

Dicho esto, señores del PP, a mí me parece muy bien que ustedes hablen de coherencia, sobre todo la coherencia que tuvieron en la última sesión de esta Comisión de Exteriores sobre un acuerdo internacional, donde ustedes empezaron anunciando su voto a favor, terminaron absteniéndose y en el Pleno anunciaron su abstención y a los treinta segundos votaron en contra. Ustedes hablan de coherencia cuando en el mismo asunto el mismo portavoz se escondía en el Pleno porque no sabía cómo defender una posición cuando él mismo treinta segundos antes había anunciado la abstención y en Comisión había anunciado el voto a favor y terminaron votando en contra. Hablan de coherencia, y no es que no sean coherentes, es que no son fiables.

Al mismo tiempo, hoy vuelven a poner el grito en el cielo sobre un convenio internacional en el que creo que ustedes han confundido brevemente Guinea Ecuatorial con la República de Guinea. (**Rumores**). No sé si es que ustedes, confundiéndose de república, están hablando de un acuerdo del que no sé si le han pasado bien las notas que le suelen pasar. Pero revisen, señores del Partido Popular, su intervención porque no estamos hablando de Guinea Ecuatorial, sino que estamos hablando de la República de Guinea. Revísenlo y así, si quieren, vuelven a decirnos su opinión sobre un acuerdo que, por cierto, seguramente ni siquiera se han leído. Es lo que tiene el no por el no y la confrontación por la confrontación, que todo tiene que ser chavismo, Venezuela, bolivariano, socialcomunista, ETA, terrorismo, Putin... Todas esas cuestiones, pero al final, cuando ustedes no entran en el fondo, sino en las etiquetas, lo único que hacen —permítanme que les diga, con todo el respeto del mundo— es hacer el ridículo. Así que, por favor, una vez más, sean un poquito patriotas, no utilicen cualquier cosa para hacer sus etiquetas y sus chascarrillos de todos los días —que ya los tenemos muy escuchados—, entren en el fondo y en la profundidad de los acuerdos internacionales con un poquito de rigor y háganme el favor de votar a favor y de no cambiar el criterio en el último momento porque ustedes vean que así ganan una notita más de prensa y un puntito más para seguir en las listas electorales, porque en el Partido Popular parece que se premia la radicalidad.

Muchas gracias. (**Aplausos.—El señor Suárez Lamata pide la palabra**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.
Señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Señor presidente, solicito la palabra por el artículo 71.3, por una alusión personal que ha habido de una diputada cuando he dicho que no entendía absolutamente nada y la diputada ha dicho: Es que este diputado es muy cortito. Ha sido una diputada del Partido Socialista. (**La señora Cantera de Castro: Pido disculpas**).

Presidente, solo quiero decir que, como siempre, la señora Cantero (**la señora Cantera de Castro: Cantera**) da lo mejor de sí misma en las comisiones. [*No da para más*].¹

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: No abunde en ello.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente, por lo mismo, ha dicho «no da para más». Yo lo he reconocido, que lo reconozca él.

El señor **PRESIDENTE**: Ella ya ha pedido disculpas. Yo no he escuchado su comentario. Ella reconoce que lo ha dicho y ha pedido disculpas. Me gustaría que usted retirara también las palabras mencionadas.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Retiro lo dicho, porque no había oído que había pedido disculpas.

El señor **PRESIDENTE**: Retirado.

¹ Palabras retiradas por el señor Suárez Lamata.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 20

RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA:

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA AL APOYO A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL EN SU IMPULSO DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS SELVAS TROPICALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004660).**

El señor **PRESIDENTE**: La proposición de ley número 14 del orden del día queda retirada.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA LEGALIDAD INTERNACIONAL EN KURDISTÁN. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO Y EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/004630).**

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos al siguiente bloque, debate y votación de proposiciones no de ley. Hay ocho proposiciones no de ley. Recuerden la distribución de tiempos, cinco minutos para el proponente, tres minutos para el resto de grupos. Recuerdo que si se alcanzan acuerdos en relación con las enmiendas y transaccionales, hay que hacerlas llegar a la Mesa, en la medida de lo posible, antes del último punto.

He asistido a algunas conversaciones para cambiar el orden de las proposiciones no de ley. Entiendo que hay un acuerdo general para que, en primer lugar, se trate la proposición no de ley de Esquerra Republicana —punto número 11—, sobre la protección de derechos humanos y de la legalidad internacional en Kurdistán, es un acuerdo general. Hay un segundo acuerdo en relación con la proposición no de ley número 10, relativa al apoyo a la entrada en el espacio Schengen de Rumanía y Bulgaria, que se discutiría en segundo lugar.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Por nuestra parte no hay ningún problema. El primer cambió sí lo conocíamos, el segundo no; no hay ningún problema en el cambio, pero lo desconocíamos totalmente.

La señora **HOYO JULIÀ**: Es que lo hemos dicho antes de la primera comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, está de acuerdo, por lo que comenzaremos con la proposición no de ley sobre la protección de derechos humanos y de la legalidad internacional en Kurdistán. No se han presentado enmiendas.

Para la defensa, interviene la portavoz del Grupo Republicano, la señora Rosique, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Bona tarda* y gracias por el cambio de orden, la verdad es que se agradece.

El pasado 20 de noviembre, el Gobierno turco autoritario de Erdogan retomó los ataques militares hacia el pueblo kurdo. Tal y como hemos visto hacer en numerosas ocasiones, viendo que se acercan elecciones y que sus posibilidades de formar Gobierno no están demasiado claras, Erdogan impulsó su táctica habitual: culpabilizó al PKK y al SDF de un ataque bomba en Estambul, a pesar de que ellos lo desmintieran e incluso se solidarizaran con las víctimas, y reimpulsó su ofensiva militar contra el pueblo kurdo. Aviones de combate turcos empezaron a bombardear hospitales, escuelas y otros objetivos civiles en Kobane y sus alrededores, incluida la aldea de Beluniye en Shahba, al suroeste de la ciudad, que ahora está poblada por la población kurda desplazada de Afrín; así como la aldea de Teqil Beqil cerca de Qerecox en Derik, en la parte oriental de Rojava, la región autónoma del norte y este de Siria, región a la que, por cierto, ha reconocido el Parlament de Catalunya y que, por cierto, fue quien resistió precisamente contra el Estado islámico. Las fuerzas turcas también atacaron el depósito de trigo en la región de Dahir al-Arab, cerca de Zirgan y áreas en las montañas Qendil y Asos, en el sur de Kurdistán, en el norte de Irak. Es decir, el Gobierno turco está volviendo a utilizar una táctica electoral que se basa en cometer crímenes de guerra. Dicho de otra manera, ha impulsado una campaña electoral sobre la base del asesinato directo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 21

de los kurdos. Mata únicamente para mantener su poder, para que se deje de hablar de los problemas económicos de Turquía y el debate se centre en el odio hacia el diferente.

Ante todo ello, hoy volvemos a recordar que el Estado turco es miembro de la OTAN —la misma alianza militar en la que participa el Estado español— y que el Gobierno de Erdogan es aliado directo de todos los Gobiernos españoles y, en especial, del actual; y que ni la OTAN ni el Estado español han hecho comunicado alguno denunciando la ofensiva militar hacia el pueblo kurdo, hecho que demuestra que las denuncias de violaciones de derechos humanos se hacen a la carta, en función de los intereses económicos de cada uno. Del mismo modo que denunciamos los ataques militares de Rusia en Ucrania, hay que denunciar los ataques militares de Turquía en el Kurdistán. Los derechos humanos no entienden de fronteras. De hecho, Turquía está utilizando la base aérea de Rusia para perpetrar estos ataques, pero sorprendentemente esto no parece importar de ningún modo. ¿A qué se deben dichas contradicciones? A los intereses de cada uno, como siempre.

Con esta proposición no de ley hoy decimos, alto y claro, no a la guerra, no a las guerras. Es el momento de demostrar la coherencia en la defensa de la paz. El pueblo kurdo merece nuestro respaldo, merece una denuncia pública. Acompañémoslos. Acabemos de una vez con la impunidad de Erdogan. Denunciemos públicamente la violencia sistémica del Gobierno turco. Crímenes contra la humanidad como el uso de armas químicas en las zonas del norte de Irak, la ocupación de territorio del norte y este de Siria —Rojava, Afrin, Serekani...—, los ataques constantes a las zonas ocupadas y al resto del territorio con bombardeos y drones, asesinatos o secuestros selectivos a personas políticamente activas, el control del flujo de agua de los ríos Tigris y Éufrates que provoca sequías, las más de 4000 personas encarceladas del partido de la oposición —el HDP— en Turquía y tantas otras agresiones que podríamos denunciar.

Hagamos hoy que su odio se encuentre con nuestro rechazo frontal, que la impunidad acabe. Siempre al lado del pueblo kurdo contra el autoritarismo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Rosique.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, interviene la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president*.

Intervendré muy brevemente, simplemente para decir que siempre van a encontrar a Junts per Catalunya en la defensa y en el respeto de los derechos humanos y, sobre todo, también en la defensa y el respeto de los derechos de las minorías, que es un precepto de Naciones Unidas, como recoge la Declaración de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales y étnicas o como también se recoge en el Conveniomarco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa o como se recoge en los tratados de la Unión Europea, cuando hablan de los principios y valores de la propia Unión. Por estas razones, apoyaremos esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero decir que esta PNL nos parece no solo pertinente sino necesaria; necesaria en tanto en cuanto el pueblo kurdo, que —como todos ustedes saben— está repartido entre diferentes países y diferentes Estados, conforma una comunidad humana ejemplar en muchos casos, además, en un contexto geopolítico regional muy complicado y al que creo que tenemos que apoyar también, como digo, en su diversidad en lo que tiene que ver con su reparto en diferentes Estados. Y no solo por una cuestión de respeto a los derechos humanos, como describe esta PNL —porque creo que todos y todas conocemos la vulneración sistemática de los derechos humanos del pueblo kurdo en los diferentes territorios que ocupa—, sino también por una cuestión de fomentar la democracia. Creo que el pueblo kurdo ha dado y da ejemplos en muchos de los espacios que ocupa. Da ejemplo en el conflicto sirio; dio ejemplo oponiéndose frontalmente al ISIS cuando, de hecho, otras potencias regionales y también occidentales se inhibían respecto a sus responsabilidades; creo que también fue un ejemplo en lo que tiene que ver con su participación en el tumultuoso, difícil y controvertido contexto que se da en el norte de Irak. Y, finalmente, diría que el pueblo kurdo es un auténtico factor democratizador en lo que tiene que ver con Turquía. Creo que es importante,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 22

además, poner el foco en lo que está sucediendo en Turquía en general con la falta de respeto a las reglas democráticas no solo con el pueblo kurdo, sino en general con todas las fuerzas de la oposición al actual Gobierno de Erdogan, pero particularmente en lo que está sucediendo con los kurdos y con la HDP.

Insisto en que, de alguna forma, la población kurda que, además, está repartida por diferentes partes de Turquía es un auténtico factor democratizador a muchos niveles. En ese sentido, creo que este Parlamento tiene que poner un foco muy importante —y la comunidad internacional también— para que en los próximos meses se celebren unas elecciones limpias, democráticas y con garantías en Turquía, que permitan al pueblo kurdo ejercer su derecho y a la oposición en Turquía ejercer su derecho y que el resultado sea, de alguna forma, una fotografía real de lo que desean el pueblo kurdo y el pueblo turco.

En ese sentido, simplemente quiero refrendar nuestro apoyo a esta PNL y al pueblo kurdo que es un ejemplo, además, de diversidad a muchos niveles —cultural y religiosa— y un ejemplo del respeto a la igualdad entre hombres y mujeres. Reitero nuestro apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Se nos expone una proposición no de ley en la que se habla del respeto a las fronteras, de la condena a las agresiones que vulneran las fronteras —que pasan de un país sobre otro país—, de respetar a las minorías, lo sean por su idioma, religión o por su etnia. Nos parece todo absolutamente necesario, por supuesto. No escucharán de este grupo otras palabras que esas, que hay que respetar las fronteras, que hay que respetar la legalidad internacional, que las agresiones —sean internas, externas o mediopensionistas— han de ser condenadas y que hay que respetar a aquellas personas por su idioma o por su religión en todos y cada uno de los lugares del planeta. Porque, dicho eso así, podría ser una noble misión de esta Cámara presentar una PNL, aunque tampoco sabe nadie para qué sirven, y yo cada vez que intervenga a partir de ahora preguntaré para qué puñetas sirve una PNL porque jamás nadie nos dice para qué sirven y porque jamás los gobiernos hacen nada con las propuestas no de ley que emanan de este Congreso y, por tanto, podemos adivinar lo que el Gobierno hace con los papeles que parten de este Congreso, como con tantas otras cuestiones. Si sirviera para algo, sería muy noble denunciar no una, sino todas las agresiones que haya; no una, sino todas las violaciones de frontera que haya; no una, sino todas las creaciones de fronteras y de conflictos que se produzcan.

Y si analizamos quiénes están haciendo la propuesta no de ley en este caso concreto, nos encontramos con que son, curiosamente, aquellos que gustan de crear nuevos conflictos; que gustan de no respetar la legalidad vigente; que gustan de no respetar la legalidad, precisamente, de las fronteras; que gustan de apoyar a aquellos que en un momento u otro de la historia de España han sido capaces de utilizar la violencia contra otros utilizando el terrorismo y otros actos de violencia, como puede ser la coacción o la violencia en las calles. Quienes firman esta propuesta son, precisamente, aquellos que discriminan a las minorías o que discriminan a las personas por el idioma que quieren hablar. Entonces, por supuesto que hay que hacer lo primero: respetar las fronteras, respetar la legalidad, condenar la violencia, no fomentar la violencia; pero lo que hay que hacer es aplicarlo y cuanto más cerca mejor.

Así que quiero recordar a los proponentes que eso de respetar las fronteras, que se lo apliquen; que eso de respetar la legalidad vigente, que se lo apliquen; que eso de respetar a las minorías o a las mayorías o a aquellos que quieren hablar otro idioma, que se lo apliquen. Además, hay un ejercicio de cinismo típico en esta casa de cierta izquierda independentista que es el *cherry picking*, que dirían en inglés, que es la elección específica de un pueblo y no de otro. Porque aquí se habla de los kurdos —pueblo que puede estar sufriendo y que sufre, por supuesto—, pero no se habla de los cristianos desplazados, no se habla de aquellos que por sus otras religiones que no son ni cristiana ni en este caso musulmana también son perseguidos en la zona. Hacemos elección de aquellos pueblos que, curiosamente, a ellos les interesa para su discurso político de no respetar las fronteras, de no respetar la legalidad y de ir contra aquellos porque tienen otras ideas o porque hablan otra lengua distinta a la que ellos quieren imponernos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 23

El señor **CASERO ÁVILA**: Gracias, presidente.

La verdad es que es un día en el que la palabra coherencia ha salido en muchas ocasiones por la boca de las diferentes personas que me han precedido en el uso de la palabra y creo que esta PNL tiene mucho de eso. Me parece que en esta Comisión muchas veces vamos más lentos e incluso no somos lo suficientemente ágiles en condenar determinadas cuestiones que afectan sin ninguna duda a diferentes pueblos o a diferentes territorios del mundo. Es cierto que el pueblo kurdo —que no solo está en Turquía, sino que también ocupa partes importantes en el norte de Siria y en el norte de Irak e, incluso, en Irán— es un pueblo maltratado desde hace más de quinientos años. Es cierto que a lo largo del siglo XX es cuando, especialmente, ha sido un pueblo castigado, un pueblo que, salvo honrosas excepciones de algunos países en los que ha podido convivir de manera normal y en igualdad con el resto de habitantes de esos territorios, ha sido perseguido y masacrado.

Ha sido perseguido y masacrado por Irán, del que echo en falta referencias en esta PNL. Irán es uno de los grandes torturadores del pueblo kurdo, más de 10 millones de kurdos viven en Irán. Mahsa Amini, de la que tanto hemos hablado aquí, era de origen kurdo, y donde las protestas están siendo más fuertes en Irán es en la zona kurda.

Por lo tanto, no utilicemos al pueblo kurdo para hacer otra cosa, que es lo que he oído aquí esta tarde, que es atacar al Gobierno turco. No quiero decir que no sea un Gobierno al que no haya que criticar o no decir determinadas cosas en cuanto al respeto de los derechos humanos y las libertades civiles, pero no convirtamos esta proposición en solo un ataque frontal al Gobierno turco y más de cara a unas elecciones que se van a celebrar el año que viene y podría considerarse una injerencia. No olvidemos tampoco que en algunos momentos —aquí se habla de paz, de buenismo, de eso que en los años sesenta y setenta se puso tan de moda— los kurdos han recurrido a la violencia contra inocentes, contra civiles para defenderse. Nunca podré justificar que alguien recurra a la violencia contra civiles, a la violencia indiscriminada para defenderse. Por lo tanto, seamos muy prudentes.

Nuestra defensa, clarísima, y nuestra posición a favor del pueblo kurdo, sin ninguna duda, que es un pueblo que ha luchado y que ha defendido su honorabilidad, su territorio y sus creencias, de manera muy clara y muy taxativa siempre que ha podido, pero creo que en esta PNL, que puede tener en su origen una buena idea, se utiliza al pueblo kurdo para condenar o atacar al turco, y eso creo que no es para lo que nosotros estamos aquí, y más cuando luego se nos llena la boca de hablar del pacifismo, que intentemos evitar los conflictos, etcétera. Vamos a ser prudentes.

A esta PNL le hacen falta muchas cosas como, por ejemplo, la condena a Irán, repito, que sigue masacrando al pueblo kurdo.

Nada más y muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que España —y, por ende, este Gobierno— rechaza cualquier violación de los derechos humanos y de la legislación y el derecho internacional relativo a los conflictos, sean cuales fueren, viniesen de quien viniesen. No en vano, España ha sido uno de los principales países impulsores y valedores de numerosas resoluciones, tanto en el seno de la Unión Europea como de Naciones Unidas, relativas a la protección de los derechos humanos de todos los afectados por conflictos declarados o no declarados, civiles y combatientes. Es por ello que no solo apoyamos, sino que reforzamos el punto 3 de esta proposición no de ley. Y no nos centramos solo en Turquía, sino que lo hacemos extensivo a cualquier otro país o países, junto con sus gobiernos, e inclusive lo hacemos en el propio. Hay que respetar los derechos humanos allá donde fueres, porque es intrínseco a nuestros principios democráticos.

Sin embargo, no podemos estar de acuerdo con los otros tres puntos. Como bien se ha dicho aquí, es una proposición no de ley que está utilizando al pueblo kurdo para atacar al pueblo turco. Criminaliza a un gobierno y a todo un país —Turquía— por llevar a cabo acciones contra el terrorismo en las zonas de Siria, Irak, e Irán, quienes, como aquí también se ha dicho, están masacrando a los kurdos, pero no se les ha mencionado.

Hay que recordar que Turquía es el país con mayor número de refugiados entre sus fronteras. La mayoría de ellos huyeron precisamente de la opresión del terrorismo, de la presión del Daesh que provocó, si no recordamos mal, una de las mayores masacres y genocidios contra pueblos como el yazidí, que aquí no se ha mencionado. Turquía es un país que recientemente ha sufrido terrorismo contra objetivos civiles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 24

De hecho, lo está sufriendo a diario y proviene de movimientos de carácter nacionalista kurdo. ¿Quiere decir esto que el pueblo kurdo es terrorista? No, pero sí en algunas ocasiones y en algunos enclaves están dando cobertura o estos grupos terroristas —declarados como tales por Occidente— están utilizando enclaves con civiles para enmascarar sus acciones de terrorismo. Están usando el vacío de poder, de gobierno y seguridad que el Daesh ha generado para llevar a cabo ataques contra la población civil.

Reclamar a Turquía que no proceda a la defensa de su población, su soberanía e integridad territorial a la par que recibe ataques terroristas, no procede. ¿Quiere eso decir que apoyamos la violación de los derechos humanos contra los civiles? Por supuesto que no, pero no podemos utilizar a los kurdos como excusa para atacar a los turcos, porque estamos enfrentando a dos pueblos. Diferente es reclamar a Turquía que en su lucha contra el terrorismo —la cual España apoya con tropas desplazadas— sea escrupulosa en el cumplimiento de los usos, costumbres y derechos de los conflictos y, en añadido, de los derechos humanos, de las personas y pueblos. Repetimos, sean estos los que sean, sin importar quienes sean, kurdos, sirios, yazidíes, sunitas, maronitas, etcétera.

No podemos apoyar los otros tres puntos, porque supone confrontar a dos pueblos que, desde su punto de vista, tienen sus derechos y sus demandas, pero no podemos amparar de ninguna de las maneras la utilización de los civiles kurdos para llevar a cabo acciones terroristas contra civiles turcos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

— RELATIVA AL APOYO A LA ENTRADA AL ESPACIO SCHENGEN DE RUMANÍA Y BULGARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004581).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 10, relativa al apoyo a la entrada al espacio Schengen de Rumanía y Bulgaria. No se han presentado enmiendas.

Interviene para su defensa, por parte del Grupo Popular, la señora Pastor, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Como saben, Bulgaria y Rumanía ingresaron en la Unión Europea el 1 de enero de 2007, seis años antes de que lo hiciera Croacia, el 1 de julio de 2013, y han transcurrido casi dieciséis años desde entonces.

El 18 de octubre de 2022, el Parlamento Europeo adoptó una resolución en la que invitaba al Consejo a permitir la adhesión de Rumanía y Bulgaria al espacio Schengen, y el 16 de noviembre la Comisión emitió una comunicación al Parlamento y al Consejo apoyando esta adhesión. Sin embargo, en el último Consejo Europeo, celebrado el pasado 8 de diciembre, el veto de Austria y Países Bajos ha impedido la entrada en el espacio Schengen de Rumanía y Bulgaria, autorizando el ingreso solo de Croacia.

Tanto el Parlamento, por clara mayoría, como la Comisión entienden que ambos países cumplen todas las condiciones para pertenecer completamente al espacio Schengen y que han contribuido significativamente al buen funcionamiento de este espacio durante la crisis migratoria, durante la pandemia y cuando han tenido que enfrentarse a las consecuencias de la guerra de Ucrania. Sin embargo, al no suprimirse los controles fronterizos internos con estos Estados miembros, estos no disfrutaban de esos beneficios que aporta el espacio Schengen. De hecho, estos dos países ya están vinculados, en parte, por el acervo de Schengen, por su condición de miembros de la Unión, pero aún no se han suprimido los controles de fronteras.

Rumanía y Bulgaria llevaron a cabo con éxito sus respectivos procesos de evaluación. A pesar de los resultados positivos y de la finalización del proceso de evaluación, durante más de once años no se ha adoptado ninguna decisión del Consejo sobre la plena aplicación del acervo Schengen en Bulgaria y Rumanía. Tras los procesos de evaluación, ambos países emitieron, con vistas a reforzar la confianza mutua y reconocer el desarrollo del acervo de Schengen, una declaración conjunta el 2 de marzo de 2022, en la que invitaban con carácter voluntario a un equipo de expertos bajo la coordinación de la Comisión para —abro comillas— garantizar la aplicación, entre otras cosas, de los últimos avances del acervo Schengen desde la evaluación, centrándose en la gestión de fronteras exteriores y la cooperación policial. De conformidad con Bulgaria y Rumanía, que mostraron flexibilidad y compromiso, y a raíz de las solicitudes de los Estados miembros, el alcance de la misión se amplió considerablemente para abarcar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 25

todos los elementos pertinentes al acervo, incluidos los últimos avances desde 2011, centrándose en las fronteras exteriores y la cooperación policial. Se examinaron el retorno, el sistema de información, el sistema de información de visados, la evolución de la política de visados y la misión tuvo en cuenta el respeto de los derechos fundamentales, incluida la protección de datos y el funcionamiento de las autoridades que aplican las partes pertinentes del acervo.

La misión de investigación voluntaria confirmó las conclusiones de los procesos de evaluación concluidos a partir de 2011 y puso de manifiesto que ambos países, Rumanía y Bulgaria, no solo han seguido aplicando el nuevo acervo y las nuevas herramientas, sino que han reforzado sustancialmente la aplicación del acervo Schengen en todas sus dimensiones.

Por tanto y cumpliendo con todos esos requisitos desde hace tantos años, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición, a la que pedimos el apoyo de todos los grupos de la Comisión, para reiterar, en primer lugar, el compromiso del Reino de España con ese proceso de integración europea, uno de cuyos hitos fue el conocido como espacio Schengen, que ha eliminado las fronteras de los países miembros. En segundo lugar, reconocer que Rumanía y Bulgaria cumplen las condiciones para formar parte del espacio Schengen y rechazar el bloqueo desde 2011 por parte del Consejo a la incorporación de ambas naciones. En tercer lugar, liderar las iniciativas necesarias para que el Consejo Europeo aborde la incorporación al espacio Schengen de Rumanía y Bulgaria junto a la ya aprobada de Croacia. Y, por último, reafirmar el compromiso de España con los tratados de la Unión Europea y con los principios democráticos y valores comunes que todos compartimos.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pastor.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president.*

Señorías del Partido Popular, su PNL nos genera una contradicción y se la explico. Ustedes ponen de manifiesto, y lo compartimos, la importancia de la libertad de movimientos y que es uno de los pilares de la Unión Europea, esto no lo vamos a discutir. También hablan ustedes de que se quiere reiterar el compromiso del Reino de España con la integración europea, con Schengen, eliminando fronteras interiores entre los Estados miembros; y quieren que España se reafirme con los principios democráticos y los valores comunes. Y les decía lo de la contradicción por dos razones: en primer lugar, por la existencia de bloques de hormigón en distintos pasos o carreteras entre Catalunya Nord y Catalunya Sur, entre Euskadi, en territorio francés, y el País Vasco, en territorio español, o entre Francia y España, si prefieren denominarlo así. Esos bloques de hormigón no suponen un restablecimiento de controles fronterizos, sino, directamente, cerrar las fronteras. Y nos genera contradicción porque nos gustaría haber visto por parte del Gobierno de España una defensa más acérrima o con mayor firmeza de esta libre circulación de personas. Como ya dura más de dos años este cierre de fronteras, nos gustaría saber por qué el Reino de España no ha presentado ningún recurso de incumplimiento contra Francia en este sentido, porque se está vulnerando este espacio que ustedes quieren ampliar a otros países de la Unión Europea, y coincidimos en que ello es necesario, ya que estos países cumplen con los requisitos. Y el otro punto de la contradicción que nos genera es relativo a que el espacio Schengen, como usted ha dicho, prevé la libre circulación de todas las personas que están dentro de este territorio, lo que afecta a los nacionales de terceros países que se encuentren regularmente en este territorio pero también a todos los ciudadanos de la Unión Europea, es decir, a todas las personas que tienen la nacionalidad de un Estado miembro, por ejemplo, por citar a tres personas concretas, a los señores Puigdemont, Comín y Ponsatí, que, al margen de ser eurodiputados, tienen la nacionalidad de un Estado miembro, y les está vetada la libre circulación en una parte de este territorio del espacio Schengen, el Reino de España. **(El señor Sánchez del Real: Muy bien, perfecto)**. Por eso me refería a la contradicción que nos genera que ustedes soliciten esta ampliación.

Y por estos motivos no podemos dar apoyo a su propuesta, porque nos genera contradicción y la consideramos parcialmente hipócrita.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 26

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Gràcies, president.*

El acuerdo Schengen fue hecho entre cinco Estados en 1985, y ahora está en veintidós de los veintisiete Estados miembros, además de en tres no Estados miembros. La idea era cancelar los controles de fronteras para evitar problemas a la gente y permitir el libre movimiento de bienes y, más importante, de personas. Hoy el área Schengen engloba a la mayoría de países de la Unión Europea, excepto a Bulgaria, Chipre, Irlanda y Rumanía.

El Consejo es el que toma las decisiones aquí, y en este momento Croacia ha tenido una evaluación favorable por parte del mismo, y, si sigue adelante, el país formará parte de Schengen en 2023. No obstante, por razones políticas, algunos Estados miembros han sido muy reticentes a permitir la entrada de Bulgaria y Rumanía, pese a que ambos países cumplen con los requisitos y el Parlamento Europeo ha llamado a su unión en repetidas ocasiones.

El pasado 9 de diciembre de 2022 no se dio luz verde a la entrada de Rumanía y Bulgaria. Algunos Estados miembros se opusieron, por sus dudas respecto a la capacidad de estos países de controlar sus fronteras exteriores, no por los abusos revelados por los informes Lighthouse en Bulgaria y Croacia, perpetrados con fondos de la Unión Europea en nombre de la protección de las fronteras exteriores, sino porque no les parece suficiente.

Sobre la cuestión del control de las fronteras exteriores, me van a permitir señalar la cuestión de las violaciones de derechos fundamentales, a la luz de estas últimas revelaciones de los informes Lighthouse, que muestran abusos en Bulgaria y Croacia, perpetrados con fondos de la Unión Europea en nombre de la protección de las fronteras exteriores, lo cual es inaceptable. Es inaceptable que sigamos cerrando los ojos ante estos abusos, que son consecuencia de una política migratoria que obliga a los países periféricos a hacer el trabajo sucio, en vez de seguir criterios de responsabilidad y solidaridad.

En definitiva, el derecho a la libertad y a la libre circulación de todos los ciudadanos de la Unión Europea es importante y esta denegación de acceso es realmente hipócrita e injusta para los ciudadanos de Rumanía y Bulgaria, porque no se aplicó lo mismo con Croacia. Votaremos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies.*

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente. Con la venia.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Comisión una iniciativa con cuyo *petitum* y justificación no podemos sino concordar. Reiterar el compromiso de España con el proceso de integración europea y, particularmente, con la extensión del espacio Schengen parece obvio. En todo caso, ambos candidatos, Rumanía y Bulgaria, parece que cumplen las exigencias establecidas, no habiendo motivo por parte de España, por tanto, para que esta situación de espera se tenga que mantener. A pesar de ello, señorías del Partido Popular, creemos que son ustedes muy optimistas al pensar que España puede ejercer liderazgo internacional alguno con este Gobierno tan proclive a golpistas y terroristas, que le privan del ascendiente democrático y moral necesario para ello, lo cual es hoy una evidencia triste y lamentable.

El contenido de la proposición nos sugiere algunas reflexiones. La existencia de una frontera exterior no hace desaparecer la de los correspondientes Estados miembros de la Unión, con las cuales coinciden, es decir, dicha frontera exterior solo lo es en la medida en que coincide con la frontera nacional, cuya salvaguarda es competencia exclusiva del Estado nacional. Esta es una responsabilidad que debe ejercerse en beneficio de todos para que el espacio Schengen sea seguro, y, por tanto, se comprenden las reservas expresadas por países como Austria, que ha sufrido grandes desplazamientos de población, lo que venimos llamando inmigración ilegal, que es algo bastante más serio.

Este control de las fronteras es un compromiso mutuo que todos debemos asumir, ejerciendo esas irrenunciables competencias. España, Italia, Grecia, Bulgaria y Rumanía son países periféricos de la Unión que van a requerir apoyo creciente en el ejercicio de sus responsabilidades, si bien, en la misma medida, han de esforzarse en cumplir sus deberes con lealtad. No está de más recordarlo tres días después de que en la Verja de Gibraltar, donde se ubica la frontera exterior europea, el Gobierno de la nación haya permitido el acceso al espacio Schengen de personas con destino al aeropuerto de Málaga que no cumplían los requisitos administrativos necesarios para acceder al mismo. Eso no es cumplir lealmente los compromisos internacionales ni, antes que eso, respetar y hacer respetar la soberanía nacional, y el Gobierno sabe bien por qué.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 27

Está visto que en nuestro país las leyes solamente se cumplen cuando al Ejecutivo le conviene. Confiamos que en Rumanía y en Bulgaria no suceda lo mismo. Y, con esa confianza, votaremos a favor de su iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rosety.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes, y gracias, presidente, por darme la palabra.

Es interesante esta proposición de ley porque, al final, nos permite reflexionar sobre esta idea acerca de la profundización y la integración del proyecto europeo.

En primer lugar, quería decir que, como parte del Grupo Socialista y también de los socialdemócratas europeos, estamos siempre por esa labor de integración, ampliación y profundización del proyecto europeo. Para no repetirme, recordaré que, en ese marco, precisamente en 2022 se dio la condición de país candidato a Moldavia y Ucrania, y que, lógicamente, se ha dado luz verde para Croacia, mientras que ha quedado en suspenso la de esos dos países que se han mencionado anteriormente, Rumanía y Bulgaria.

Es interesante lo que ha dicho la vicepresidenta y diputada del Partido Popular sobre la idea de los vetos, uno de los temas que más hemos discutido algunos de estos diputados y diputadas durante la COFOE, la Conferencia sobre el Futuro de Europa; esa idea de que a veces resulta necesario un nuevo sistema en la manera de tomar las decisiones.

Y sobre el tema Schengen, me gustaría recordar que Von der Leyen dijo hace un año que este es uno de los grandes elementos de nuestra identidad europea, pero que necesitaba ser reforzado, por lo que también hablaba de un Schengen más fuerte y resiliente para afrontar los grandes retos.

Ciertamente, es un logro histórico respecto a la integración europea. Es verdad que hace más de diez años que estamos a la espera de esos dos países y, sin embargo, Croacia ha tenido la luz verde. Como Grupo Socialista, no nos corresponde entrar en si se ha hecho bien o mal. Lo que está claro es que compartimos la visión y el espíritu de la proposición no de ley que hoy el Partido Popular remite a esta Comisión.

Me gustaría señalar que Schengen ha tirado barreras, ha acercado a las personas y ha mejorado la economía: más de 1,7 millones de ciudadanos viven en un Estado y trabajan en otro y 3,5 millones cambian de Estado cada día libremente, y, por tanto, ese es un logro que también necesitamos que suceda en Rumanía y Bulgaria. Pero, al mismo tiempo, Schengen supone fronteras exteriores —por cierto, hay que decir que ahora mismo la entrada de personas que buscan una vida mejor ha decrecido—, y los grandes retos que ha marcado durante la última década han sido la migración, el terrorismo, la COVID y la guerra de Ucrania —seis millones de personas entraron en el último año—.

Me gustaría referirme al informe sobre la nueva gobernanza para Schengen, el marco donde deberíamos debatir lo que ha puesto de manifiesto la diputada de Podemos acerca de lo que está sucediendo en algunos de esos países. Esa nueva gobernanza habla tanto de las fronteras interiores como de las fronteras exteriores, y ahí es donde se debe tratar. Efectivamente, en ese informe se habla de que estamos esperando que el Consejo dé luz verde para Rumanía y Bulgaria; ya está a punto la de Croacia, y también estamos a la espera de Chipre desde hace tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Por tanto, esa nueva gobernanza es también un elemento para un debate de fondo.

No obstante, sobre el espíritu, el Grupo Socialista va a dar su *okey*, la luz verde a esta PNL del Partido Popular.

Gracias y buenas tardes. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.

Señorías, se me ha comunicado una dificultad por parte de la enmendante del Partido Socialista en el siguiente punto del orden del día. No habría inconveniente en adelantar el siguiente punto por parte del Partido Popular. ¿Habría algún problema por parte de los demás grupos?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 28

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Presidente, no teníamos conocimiento de ello. Además, el señor González Coello también intervendrá en el siguiente punto, el número 8.º

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, ¿podemos debatir a continuación el punto 9º, sin más cambios después? (**Asentimiento**).

— **RELATIVA A PROMOVER DIPLOMÁTICAMENTE EL RECONOCIMIENTO EXPLÍCITO Y SIN RESERVAS POR PARTE DEL REINO DE MARRUECOS DE LA SOBERANÍA ESPAÑOLA SOBRE CEUTA, MELILLA, LAS ISLAS CHAFARINAS, LOS PEÑONES DE ALHUCEMAS Y VÉLEZ DE LA GOMERA Y EL ISLOTE DE PEREJIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004268).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 9.º, proposición no de ley relativa a promover diplomáticamente el reconocimiento explícito y sin reservas por parte del Reino de Marruecos de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera y el islote de Perejil, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular.

Para su defensa, por tiempo de cinco minutos, interviene el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la existencia de territorios de soberanía española en el norte de África ha constituido uno de los principales problemas en las relaciones bilaterales entre España y el Reino de Marruecos, país que alega el supuesto carácter colonial de dichos territorios y aspira a conseguir los mismos sin ninguna base jurídica, ya que forman parte de España a todos los efectos mucho antes de la constitución formal de Marruecos como Estado en 1956. Por ejemplo, la españolidad de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se remonta a 1640 y 1556 respectivamente, siendo reconocidas internacionalmente durante los siglos XVIII y XIX. Con respecto a las islas Chafarinas, los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera y el islote de Perejil, fueron integrándose a la Corona por títulos de soberanía. Todo ello queda explicado en la proposición no de ley que tienen en sus manos, que, por razones de tiempo, no puedo explicar de nuevo.

En cuanto a las aspiraciones actuales de Marruecos, y en contradicción con las normas de derecho internacional exigibles legalmente, podemos decir que ya en el tratado de paz y amistad de 26 de abril de 1860, celebrado entre España y Marruecos —que entonces era agente plenamente independiente—, el Gobierno de Marruecos no formuló ninguna reserva formal, ni tampoco con ocasión de la firma de la declaración conjunta hispano-marroquí de 7 de abril de 1956, en la que se reconocía la independencia de Marruecos, cuyo artículo 2 hacía mención expresa a la territorialidad marroquí, garantizada por tratados internacionales. En los días previos a esa declaración, ya Mohamed V declaró: Jamás hemos disociado independencia y unidad. Con ello, dejaba a las claras que la convivencia de Marruecos con España no sería fácil, dificultad que se ha hecho patente a partir de los años sesenta del siglo pasado, cuando nuestra presencia en Ifni, en el Sáhara y en los territorios que hoy tratamos les ha venido resultando bastante incómoda. Marruecos considera que los territorios españoles del norte de África son las últimas colonias en ese continente y, además, que Ceuta y Melilla son ciudades usurpadas, sin que hasta la fecha se haya retractado. Al contrario, el Gobierno marroquí persiste en su política asertiva agresiva, mostrando un irredentismo que desconoce cualquier apaciguamiento, al tiempo que el Ejecutivo español mantiene la fútil esperanza de que Marruecos abandone sus reclamaciones.

Señorías, en esta legislatura he recordado muchas veces que en política exterior no existen los amigos permanentes, sino los intereses permanentes, y es ahí donde parece que el Reino de Marruecos lo tiene claro, mientras que nuestro Gobierno va dando bandazos en sus relaciones con aquel país y consintiendo que sea Marruecos el que marque la hoja de ruta según sus intereses y de la forma que sea. Concretamente, se constata de manera palpable la llamada estrategia del chantaje migratorio que Marruecos viene ejerciendo de forma hostil contra España desde los años noventa, estrategia considerada por la Guardia Civil y el Centro Nacional de Inteligencia como una amenaza latente, que, como viene sucediendo, puede reproducirse en cualquier momento al objeto de erosionar la posición española y facilitar la consecución de sus intereses. Basta recordar los últimos y trágicos incidentes en las fronteras españolas de Ceuta y Melilla, el primero en 2021 y el segundo en 2022, con diferente actuación de la policía marroquí en uno y otro caso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 29

Y en cuanto a los intereses también, Marruecos ya consiguió el pasado 18 de marzo la sorpresiva declaración del Ejecutivo español con respecto al Sáhara Occidental, sin haber realizado consulta previa alguna con nosotros, con las Cortes Generales, mostrando su respaldo a la propuesta del Reino de Marruecos y calificando el plan marroquí como la base más seria, creíble y realista para zanjar el conflicto; ¡jojo!, plan que no obtuvo el respaldo del Consejo de Seguridad ni de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por lo que constituye una grave violación del derecho internacional. Veremos cómo se resuelve la investigación en curso que se lleva a cabo en Bruselas sobre el pago de sobornos por parte de Marruecos a miembros del Parlamento Europeo —por cierto, en su mayoría socialistas— a través del embajador marroquí al objeto de influir en las decisiones de la Unión Europea con respecto al Sahara Occidental —no estoy acusando, señorías, solo informo, por si no están al corriente—.

En la declaración conjunta, resultado de la reunión entre Mohamed VI y el presidente Sánchez celebrada el pasado 7 de abril, se estableció una hoja de ruta para la nueva etapa de las relaciones entre España y Marruecos. En ella, en sus dieciséis puntos no se hace mención alguna a los territorios españoles situados en el norte de África, lo que deja entrever el chantaje al que Marruecos está sometiendo a España respecto de las dos ciudades, a las que el presidente del Gobierno no ha conseguido incluir en ella. Mohamed VI aprovecha, por una parte, la debilidad del Gobierno de coalición socialcomunista de PSOE y Unidas Podemos para hacer de sus aspiraciones una realidad, y, por otra, se beneficia de la ausencia de una política exterior firme de los sucesivos gobiernos en este ámbito en las relaciones con el Reino aluita.

El Gobierno de España —ya finalizo, presidente— ha de defender sin ambages la españolidad de Ceuta y Melilla, las islas Chafarinas, los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera y el islote de Perejil y proteger a los españoles residentes o desplegados allí. Es por ello que presentamos esta proposición no de ley, instando al Gobierno de España a promover diplomáticamente —repito, diplomáticamente— el reconocimiento explícito y sin reservas por parte del Reino de Marruecos de la soberanía española de dichos territorios, convirtiendo esta afirmación de su españolidad en la base de las relaciones bilaterales entre ambos países.

Finalmente, no aceptamos la enmienda del PP porque no tiene nada que ver con nuestra proposición no de ley. Su enmienda debería ser objeto de otra PNL, que seguramente que VOX también apoyaría.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Ceuta y Melilla son España. Recoge la proposición no de ley muy adecuadamente la sucesión de tratados y acuerdos internacionales que demuestran inequívoca e indubitadamente esta realidad, que Ceuta y Melilla son España. La naturaleza española de dichas ciudades no está bajo cuestión: forman parte incuestionable de la nación española.

Exigir a Marruecos que reconozca explícitamente y sin reservas la soberanía española sobre las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, las islas Chafarinas, los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera y el islote Perejil resulta absolutamente gratuito y diría que incluso innecesario. España no necesita reconocimiento oficial alguno por parte de Marruecos de un hecho incontrovertible desde la óptica de la política internacional. Cualquier actuación de Marruecos en contra de los derechos españoles sobre dichos territorios constituye a día de hoy una vulneración del derecho internacional. Marruecos lo sabe y el resto de la comunidad internacional también.

Marruecos puede expresar públicamente lo que le venga en gana, a sabiendas de que sus manifestaciones poniendo en tela de juicio la titularidad de España sobre estos territorios son absolutamente irrelevantes en el ámbito de la política internacional, y así debemos considerarlo los españoles. Ceuta y Melilla son España, y no hay duda alguna de ello. Cuestión aparte es que, en el afán de utilizar estas manifestaciones recurrentes de Marruecos sobre la presunta usurpación de España de esos territorios para el consumo interno dentro de Marruecos, sus actuaciones políticas en ocasiones conlleven actuaciones prácticas que perjudican los intereses de los ciudadanos españoles residentes en ambas ciudades o en las guarniciones militares que están en las islas. Es ahí donde, en nuestra opinión, debe actuar con contundencia y firmeza el Gobierno español —y es ahí adonde va nuestra enmienda, que tiene que ver con lo que se plantea—, garantizando la sostenibilidad de los modelos de actuación social, política, económica y comercial de ambas ciudades, sin que afecten las actuaciones unilaterales de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 30

Marruecos en contra de los acuerdos ya existentes. Existe un acuerdo de buena vecindad firmado en 1993, tratado de acuerdo de buena vecindad, amistad y cooperación con Marruecos. ¿Cuántos acuerdos más hay que firmar para que demos por bueno que el último es el fetén? Ya existen todos esos acuerdos.

Una nueva declaración de Marruecos no sería más que un nuevo tratado o acuerdo a acumular sobre los ya existentes —la mayor parte citados en la proposición no de ley—, sin que ello produjera cambio alguno en el esquema de actuaciones inamistosas de Marruecos cuando se dan, que a día de hoy en día constituyen una realidad como se plantean. Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular propone su enmienda de instar al Gobierno a que adopte cuantas medidas sean necesarias para garantizar la existencia de un modelo de sostenibilidad social, política, económica y comercial en los citados territorios que sea una realidad, al margen de las actuaciones de Marruecos. **(El señor vicepresidente, Matarí Sáez, ocupa la Presidencia)**. Los ciudadanos de Ceuta y Melilla no quieren ser víctimas de las actuaciones unilaterales de Marruecos en perjuicio de la vida en sus ciudades y no quieren que el Gobierno español se limite a efectuar esfuerzos de carácter diplomático que no repercutan práctica y fehacientemente en la mejora de las condiciones de vida de los españoles de ambas ciudades.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Matarí Sáez): Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Señorías de la ultraderecha, tengo que decir que está enésima invitación a don Pelayo o a emprender una nueva reconquista, esta vez en Ceuta, Melilla o Perejil, es todo menos una sorpresa, porque es lo mismo que vienen haciendo durante toda la legislatura, colamos el cuento de que el patriota español es Ortega Smith porque cruzó a nado, como Tarzán, hasta el peñón de Gibraltar, aunque luego pida, por ejemplo, que los más ricos no financien con sus impuestos la vivienda y la sanidad, que es de todos; que los patriotas españoles son los que hablan de invasión cuando a Ceuta o Melilla llegan mujeres embarazadas, bebés o niños de cinco años, y después pueden explotarlos y dejarlos morir, como hizo aquel apoderado de VOX, quien, literalmente, dejó muerto a un jornalero migrante delante de un hospital. ¿Alguna vez, señorías, ustedes han dicho a un fondo de inversión extranjero que desaloja familias que se vuelva a su país? Jamás, porque con los poderosos siempre sumisión, porque el odio y la hombría la reservan para esa gente trabajadora de Ceuta, Melilla o Andalucía, a la que envían a su país —en redes sociales, por ejemplo— simplemente por celebrar los goles de Achraf Hakimi, un joven que nació y creció en Getafe, hijo de una trabajadora del hogar y de un vendedor ambulante.

Eso no tiene que ver con ningún reclamo de soberanía, señorías. Eso tiene que ver con pensar que el país es un cortijo que les pertenece, y por eso se pasan todo el día expulsando a todo dios. Yo ya les he dicho que, si fuera por ustedes, hubieran expulsado al cordobés Maimónides por ser sabio pero rabino, al cordobés Averroes por ser sabio pero musulmán, o, incluso, a las calles del Campo de Criptana, ese pueblo de La Mancha que se parece demasiado a la casba de los andalusíes en Rabat, a esas calles también las hubieran expulsado. ¿A cuántos millones, señorías? No lo sé. ¿A Unamuno por plantar cara a Millán-Astray, por defender a vascos y catalanes, por defender a independentistas filipinos también expulsados? Hernández, Lorca, millones de personas republicanas, socialistas, feministas, demócratas, judíos, cristianos, musulmanes, ateos también quedarían expulsados por esta nueva reconquista y por esta nueva inquisición.

Pero yo, señorías, tengo una mala noticia para ustedes, y es que, como dice ese maravilloso Lorca, llevado al teatro por Juan Diego Botto —a quien seguramente que ustedes también querrían enviar a su país—, somos millones los que no nos vamos a ir. Estamos aquí y, como dice el Lorca de Botto, esta tierra es nuestra porque la regamos con nuestra ilusión y nuestra alegría. Así que, cuando ustedes nos digan con proposiciones como esta «si no te gusta este país vete», les sonreiremos, porque somos este país. Y, si no les gusta, señorías, crezcan. Y los mismo con los versos de Lorca y de todos los Lorcas que vendrán, esos versos enclenques y torcidos, esos versos firmes y brillantes, sus hombres de espuma y olivar y sus ganas de amar a quien quisiera, y de que no haya niños sin libros ni zapatos y que la palabra sea siempre libre. Todo eso somos este país. Y, si no les gusta, crezcan, señorías.

¡Feliz Navidad! **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 31

El señor **VICEPRESIDENTE** (Matarí Sáez): Le recomiendo, señoría, que visite Almería para que vea algunas cosas. **(El señor Asarta Cuevas: Pido la palabra, presidente)**. No vamos a entrar en debate, por favor. **(El señor Asarta Cuevas: Pido la palabra, por el artículo 73 del Reglamento, por alusiones)**. Ya le he dicho yo al señor Pisarello que visite Almería, y se dará cuenta de algunas cuestiones y de la integración que hay en España. **(El señor Asarta Cuevas: Usted no tiene que contestar, los aludidos somos nosotros)**. No tiene usted la palabra. **(Protestas por parte de los señores Asarta Cuevas y Sánchez del Real)**. No vamos a hacer un debate de esta cuestión. Vamos a continuar con la proposición no de ley. **(Continúan las protestas de los señores Asarta Cuevas y Sánchez del Real)**. No hay ninguna cuestión. Aunque no le guste su intervención, como a mí tampoco, no ha lugar. **(El señor Sánchez del Real: No se ha ceñido a la cuestión y ha habido acusaciones directas)**. No hay una alusión personal, hay una alusión general, como, por desgracia, sucede habitualmente desde hace mucho tiempo en este Parlamento. Muchas gracias, señoría. **(El señor Sánchez del Real, refiriéndose al señor Pissarelo Prados: ¿A mí me va a echar de Ceuta?)**. Señor Sánchez del Real, no tiene la palabra. **(El señor Sánchez del Real: Que lo aclare)**. Respete el orden y, cuando tenga la palabra después, exprese como considere más oportuno.

Para concluir esta proposición, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies, president*. Buenas tardes, diputadas y diputados. Vamos a ver si podemos rebajar un poco el tono.

Para qué sirve una PNL, decía antes el diputado de VOX, señor Sánchez del Real. Imagino que depende de la PNL; en este caso parece que para nada o para muy poco. La verdad es que en el Grupo Socialista estamos bastante de acuerdo especialmente con la primera parte de la intervención del portavoz del Grupo Popular, señor Gutiérrez, quien la calificaba —voy a usar sus mismas palabras— de gratuita e innecesaria. Los acuerdos firmados ya reconocen la integridad territorial de España, que en ningún caso está en duda. ¿Alguien cree —y no digo en VOX, sino en España— que hay la más mínima posibilidad de que la integridad territorial de España, y especialmente de Ceuta y Melilla, esté en peligro? ¿Alguien cree que puede ocurrir algo para que el mes que viene, el año que viene o de aquí a un lustro Ceuta y Melilla no sean parte del territorio español? Es que eso no le preocupa a nadie, porque es evidente que eso no va a ocurrir. Ustedes presentan un texto que es absolutamente innecesario, que no aporta nada, ¿para qué lo presentan? Hago la reflexión bienintencionadamente, pero ¿para qué lo presentan?

Y me refiero ahora a la intervención del portavoz de Unidas Podemos. Creo que esta PNL forma parte de aquellas iniciativas del grupo parlamentario de la ultraderecha que van en la línea no de resolver un presunto problema en concreto, sino de marcar un tipo de política; se trata de poner unas etiquetas para que la gente reconozca a VOX como un partido que presuntamente defiende, con esa mal llamada hombría de pelo en pecho, la unidad patria. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. VOX defiende mejor que nadie la unidad de España, las izquierdas, no: estos rojos flojos no defienden la unidad de España y ponen en riesgo la unidad de España. Eso no tiene ningún sentido, no tiene ninguna utilidad. Como decía, la integridad territorial de nuestro país no está en riesgo y carece de sentido pedir que exijamos a Marruecos que la reconozca, porque nosotros, como España, no tenemos que pedir permiso a nadie, tampoco a Marruecos, para seguir siendo España, tal y como somos hoy en día. Al final, el resultado de esto es que esta es una aportación poco patriótica y que solo sirve para vender un patriotismo de hojalata. Nosotros y nosotras creemos que el patriotismo es defender a la gente de tu país, es combatir las desigualdades, es hacer que no haya ni un solo español, venga de donde venga, vaya donde vaya, sea como sea, que tenga necesidades y que tenga menos oportunidades que el resto. Eso sí es ser patriota: defender tu país, defender a su gente, defender la igualdad de oportunidades para todos los españoles y las españolas, eso sí es ser patriota, eso sí tiene alguna utilidad.

Por lo tanto —y acabo, presidente, porque me han quitado algo de tiempo con su trifulca inicial—, pido que intentemos dedicar nuestros tiempos y nuestras iniciativas a cosas que sean útiles, y así el señor diputado de VOX no tendrá que preguntarse para qué sirve una PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Acabo, como ya es costumbre, felicitando y deseando unas buenas Navidades a todos ustedes. Feliz 2023 para todo el mundo y feliz 1940 al Grupo VOX. **(Risas y aplausos.—El señor Sánchez del Real: Nosotros no te hemos quitado ni un solo minuto)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

No he preguntado al portavoz de VOX si acepta o rechaza las enmiendas. Creo que ha dicho que las rechaza

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— RELATIVA AL IMPULSO DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004193).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 8, relativa al impulso de las cumbres iberoamericanas. Se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Popular. Para su defensa, por parte del Grupo Socialista, interviene la señora Alonso por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: *Grazas, presidente. Boa tarde.*

Estamos viviendo tiempos extraordinarios donde bienes públicos esenciales han sido puestos en cuestión; bienes como la salud: el COVID-19 paralizó el mundo causando varios millones de fallecidos, trastocando el día a día de millones de personas y dejando una huella profunda en la economía mundial. Bienes como la seguridad: la guerra de Putin contra Ucrania cumple ya 299 días y ha traído consigo impactos que han repercutido en todo el mundo: masiva ola de refugiados, crisis alimentaria mundial, amenaza a la seguridad energética, aumento de precios e inflación. Bienes como la prosperidad: en general, los padres esperamos que nuestros hijos logren mejores oportunidades y una mejor calidad de vida que nosotros. Hoy nada está garantizado. Y bienes como la democracia: el pasado 15 de septiembre se celebró el Día Internacional de la Democracia, una fecha aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2007, hace apenas quince años, pero desde entonces han cambiado muchas cosas en el mundo, entre ellas, el estado de la democracia. Si antes, y aún ahora, se atentaba contra la democracia con golpes de Estado o revoluciones, ahora también se utilizan otras vías más sutiles, pero igualmente destructoras. Hay acciones y discursos que con apariencias democráticas lo único que hacen es debilitar y erosionar desde dentro la democracia. Por ello, tiempos extraordinarios necesitan gobiernos extraordinarios, que compartan los valores de la democracia, la búsqueda de acuerdos, el respeto de la legalidad internacional, la defensa de la solidaridad, del multilateralismo y del respeto a los derechos humanos.

En la cooperación internacional radica nuestra esperanza de un futuro más equitativo y más resiliente, y un espacio de cooperación muy importante son las cumbres iberoamericanas. Las cumbres son espacios privilegiados de diálogo y concertación política y su fortalecimiento es necesario. Estos encuentros de alto nivel son de vital importancia, puesto que son el único foro de mandatarios de los veintidós países de Iberoamérica y representan el mayor y más importante escenario de diálogo político y cooperación en la región. La próxima cumbre, la XXVIII, se celebrará el 24 y el 25 de marzo de 2023 en Santo Domingo (República Dominicana).

Juntarse es el comienzo, mantenerse juntos es un progreso, trabajar juntos es el éxito. Esta es una frase atribuida al empresario estadounidense Henry Ford, pero pone de manifiesto algo importante, y es que trabajar de manera coordinada, aportando todos, limando asperezas, llevará a lograr los objetivos comunes, y esos objetivos permitirán lograr un crecimiento justo y sostenible y una región cohesionada, beneficiando a 800 millones de personas a ambos lados del Atlántico. Pero, al mismo tiempo, permitirá lograr que Iberoamérica desempeñe un papel estratégico más destacado en el cambiante concierto geopolítico mundial, potenciando la región para convertirla en altamente competitiva en los ámbitos político, social, económico y medioambiental. Superar la pandemia, la emergencia climática, la transformación tecnológica necesita del refuerzo de la cooperación entre los países iberoamericanos, con una estrategia clara y contundente.

La Presidencia española de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023 y que el alto comisionado sea un español es una valiosa oportunidad para contribuir a que la relación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe se fortalezca. La asociación estratégica birregional que desde el año 1999 se articuló en torno a tres pilares —el diálogo político, el comercio y la cooperación para el desarrollo— necesita un nuevo impulso que mejore la posición de América Latina y el Caribe en la agenda exterior de la Unión Europea, y viceversa. Fortalecer esas relaciones es clave también para conseguir un ecosistema de inversiones que beneficie a los ciudadanos de ambas regiones. Apostamos por una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 33

Iberoamérica próspera y estable, y el éxito de las cumbres permitirá seguir trabajando en principios y valores comunes para la protección, la consolidación y el avance de las democracias, de todas las democracias.

Ya decía Esopo, el fabulista griego, que la unión hace la fuerza y la discordia la debilita, poniendo de manifiesto el poder de la unión y lo que puede lograrse cuando se aparcan las diferencias y se trabaja en objetivos comunes. El Partido Socialista y este Grupo Socialista seguirán trabajando, como han hecho siempre, buscando acuerdos aquí y en todos los foros posibles, acuerdos que, al final, lo único que tienen como objetivo es lograr mejorar la vida de la gente y no dejar a nadie atrás. En ello estamos.

Moitas grazas. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alonso.

Para defender sus enmiendas, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Gracias, presidente.

Señorías, durante sus años de existencia las cumbres iberoamericanas se han convertido en un foro privilegiado de diálogo político. La colaboración y la cooperación entre países iberoamericanos tienen que ser uno de los puntales básicos de nuestra política exterior, así lo ha sido en los últimos gobiernos democráticos españoles y así debe seguir siendo. Las cumbres han permitido la creación y consolidación de un escenario iberoamericano de políticas comunes y la adopción de posiciones compartidas en la agenda internacional, algo que favorece la integración y facilita el entendimiento entre las naciones iberoamericanas en un mundo interdependiente que reclama soluciones coordinadas a problemas globales. Representan un horizonte común en defensa de las naciones iberoamericanas, con el papel de España como punto de unión entre América latina y Europa.

Consideramos que el Gobierno debe acudir a la cumbre iberoamericana con el respaldo del Congreso y con una bandera principal: la defensa de los derechos y libertades en Iberoamérica. Por eso pedimos en nuestras enmiendas que se defiendan la necesidad de avanzar democráticamente en países como Cuba, Nicaragua o Venezuela. Es imprescindible que los demócratas iberoamericanos actuemos conjuntamente frente a la vulneración de derechos humanos por parte de aquellos regímenes que ni siquiera respetan a su población. Del mismo modo, también pedimos que se institucionalice la rendición de cuentas del Gobierno en esta Comisión, permitiendo que los grupos parlamentarios participemos con aportaciones a los objetivos y directrices con las que el Gobierno debería ir a la cumbre y, por supuesto, informando a la Comisión una vez finalizada la cumbre. Las cumbres iberoamericanas son el marco propicio para que España mantenga una relación privilegiada con países de un área que está llamada a ganar protagonismo en la esfera internacional, y por ello todos debemos unir esfuerzos en esta misma dirección.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

La verdad es que el iberoamericanismo es una idea noble que ha tenido entre nosotros grandes defensores: don Miguel de Unamuno, don Francisco Pi i Margall, presidente de la Primera República, o el gran escritor portugués José Saramago. Pero lo cierto es que el iberoamericanismo hoy, para ser creíble, debe ser una propuesta de relación igualitaria entre pueblos, sin arrogancia, sin veleidades neocoloniales. Si el iberoamericanismo quiere ser, debe ser respeto, que es lo contrario a lo que plantean todas las doctrinas Monroe, que pretenden que América Latina sea el patio trasero de los Estados Unidos o de cualquier gran potencia. Si el iberoamericanismo quiere ser, debe ser respeto, que es lo que demostraron Bartolomé de las Casas y el castellano Antonio de Montesinos cuando defendieron a los pueblos amerindios de los abusos y los crímenes de los encomenderos. Si el iberoamericanismo quiere ser, debe ser respeto, que es lo que Miguel de Unamuno y Pi i Margall demostraron por el patriota filipino José Rizal o por el libertador Simón Bolívar, de abolengo vasco. Por eso, señorías, cuando el rey Juan Carlos de Borbón, por ejemplo, utilizó una cumbre para mandar callar a un presidente latinoamericano electo como Hugo Chávez, cuando él mantenía negocios con dictaduras saudíes, eso no ayudó; en mi opinión, tampoco ayuda cuando su hijo, Felipe de Borbón, ni siquiera se digna a responder una carta al Gobierno de México. Porque, luego, pasa lo que pasa, que el presidente López Obrador nos acaba de recordar que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 34

si el iberoamericanismo es una excusa solo para defender los privilegios de Iberdrola o de grandes empresas o para dar lecciones de superioridad civilizatoria, no va a funcionar. Por el contrario, nosotros pensamos que un iberoamericanismo creíble y comprometido con la democracia nos obliga más; a denunciar, por ejemplo, con contundencia que golpes de Estado como los de Jeanine Áñez, en Bolivia, no pueden tener lugar nunca más; a condenar la infame guerra judicial y mediática ejercida contra el presidente Lula, contra Rafael Correa y contra tantos otros; a condenar sin ambages el intento de asesinato de la vicepresidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, así como la infame campaña para proscribirla con un proceso plagado de arbitrariedades. Y, sobre todo, nos obliga hoy aquí a condenar las veinticinco muertes, cuatro de menores de edad, y los más de 300 heridos que ya se han producido en Perú bajo el mando de Dina Boluarte, para regocijo de unas élites racistas, clasistas, que no toleraron ser gobernadas por un maestro rural de la sierra ni por nadie que cuestione sus privilegios. Eso sí, señorías, sería un iberoamericanismo valiente, fraterno, sin prepotencia ni hipocresía, que los pueblos de América valorarían. Nuestro mejor homenaje a Saramago, a Unamuno, a Bartolomé de las Casas y a tantos otros que nos precedieron en defensa de ese noble ideal quedaría retratado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señoría. Feliz Navidad a todo el mundo y próspero año 2023. Mis mejores deseos.

Es muy interesante esta propuesta que nos trae el Partido Socialista, pero los recursos del presupuesto general del Estado son limitados. Habiendo incrementado un 56% en los presupuestos del año 2023 la cooperación internacional por parte del Gobierno, con una deuda entre el 115 y el 120%, con un déficit estructural del 5% y habiendo recaudado más impuestos que nunca en la historia de la democracia, los recursos para seguir propulsado y empujando más cosas yo creo que los tenemos que medir mucho, porque el dinero no es inagotable.

En segundo lugar, leyendo la exposición de motivos y la introducción, usted hablaba —y lo ha mencionado— de seguridad, de prosperidad y de democracia. La verdad es que las cumbres iberoamericanas se vienen desarrollando, y se van a desarrollar en el año 2023, y tanto la salud, la seguridad, la prosperidad como la democracia en el continente americano han decaído significativamente. Es más, diría que en la península ibérica, especialmente en España, también. Por lo tanto, no han servido para intercambiar las mejores prácticas; probablemente, todo lo contrario.

En cuanto a los valores comunes, por ejemplo, en el caso de México —lo ha dicho el portavoz anterior—, hay un presidente que ha llegado al poder y es la primera vez que los cárteles del narcotráfico de México han pedido conjuntamente el voto para el mismo candidato presidencial, el señor López Obrador. Según las agencias de inteligencia, un 40% del territorio mexicano a día de hoy está controlado por el narcotráfico. Si seguimos bajando, Nicaragua, el señor Ortega, ese compendio de virtudes tan alabado por algunos partidos de este Congreso, es un dictador acusado de crímenes de lesa humanidad, y luego hablaremos más de él. Si bajamos a Honduras, la presidenta, mujer del anterior presidente —bueno, hubo un periodo ínterin—, lo primero que ha hecho es un indulto a los narcotraficantes, a todos los casos de corrupción que se dieron durante el Gobierno de su marido. En cuanto a Venezuela, porque hablan también de la inmigración como algo a desarrollar en el *petitum* y colaborar, no hablan del éxodo, sino sobre la emigración; no, el éxodo, provocado por la llegada al poder de la bota bolivariana del señor Sánchez y del señor Maduro, de 7 millones de personas que no había conocido el continente americano. Y podríamos seguir hablando del caso de Bolivia, del pederasta Evo Morales, del delincuente y criminal Evo Morales, bien declarado por la Organización de Estados Americanos. Lo que no puedo aceptar es que se diga que la señora Dina Boluarte pertenece a las oligarquías cuando era la vicepresidenta del presidente que ha intentado dar un golpe en su propio país y la institucionalidad se lo ha parado. Eso es inaceptable.

En cuanto a los 25 muertos, por supuesto que lo sentimos todos muchísimo, como sentimos los 84 que hubo en Colombia y los 34 que hubo, si no recuerdo mal, en Chile, propulsados por la izquierda radical que utiliza la violencia como un arma política una y otra vez. Por lo tanto, sí a las cumbres iberoamericanas, no a poner ni un euro más en ellas hasta que no reduzcamos y seamos consecuentes con el gasto que es limitado de este país. ¡Viva Cuba libre! ¡Viva Venezuela libre! ¡Viva Perú libre! ¡Y vivan todas las naciones iberoamericanas libres del comunismo, de los sátrapas y de las botas bolivarianas! **(El señor Rosety Fernández de Castro: ¡Viva!—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 35

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

Cierra el debate el grupo proponente, que me indica si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Rechazamos la primera, la enmienda número 1, y aceptamos la número 2, porque es lo que ya está haciendo este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. (**Rumores**).

Por favor, señorías.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Es que usted no escucha lo que dicen aquí atrás, especialmente Pisarello.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Es que no guardan silencio. Si no lo escucha usted desde ahí, yo se lo retransmito. Lo dicen por lo bajini.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Usted es el que insulta.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Por favor, silencio los dos! ¡Por favor, no mantengan más diálogos! ¡Yo no consigo escuchar lo que dicen!

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Que repita lo que ha dicho. Todos lo hemos escuchado perfectamente. Que lo repita y que conste en el *Diario de Sesiones*.

El señor **PRESIDENTE**: No se trata de entrar en estas dinámicas.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: ¡Si es valiente, que lo repita! ¡Que lo repita!

El señor **PRESIDENTE**: ¡Por favor!

— RELATIVA AL FRAUDE ELECTORAL EN NICARAGUA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003445).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 7, relativa al fraude electoral en Nicaragua, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se han presentado dos enmiendas de los Grupos Socialista y Popular. Para la defensa de la proposición no de ley y de su autoenmienda interviene, por parte del Grupo Popular, la señora Hoyo, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en Nicaragua se vive un verdadero drama, un drama político, económico y social, el drama al que lleva cualquier dictadura socialista regida por un matrimonio de déspotas, como son Daniel Ortega y Rosario Murillo; un drama que se materializa con los constantes ataques a los derechos humanos, con la persecución de aquel que no comulga con el régimen y con ataques continuos a la libertad de prensa. En el Grupo Parlamentario Popular pedimos urgentemente que España tome posición clara de lo que ocurre en Nicaragua y actúe en consecuencia, aunque —vistas las últimas actuaciones del Gobierno y los grupos parlamentarios que lo sustentan— entendemos que la izquierda se sienta incómoda a la hora de denunciar la falta de libertades o asaltos políticos a las instituciones constitucionalmente elegidas en terceros países. Y una muestra más es la enmienda de esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, una enmienda que no podemos aceptar. Y no la podemos aceptar porque estamos suprimiendo la esencia y el espíritu de esta proposición no de ley, que es no reconocer la legitimidad de una dictadura, de un presidente autoproclamado a través de unas elecciones fraudulentas en un proceso carente de las condiciones mínimamente exigibles para cualquier demócrata.

Para que España pueda contribuir a la democratización de Nicaragua hacen falta tres cuestiones: en primer lugar, que el Gobierno crea firmemente en los valores democráticos y, por ello, debe dar ejemplo. Algo que se había hecho en algún momento, desde luego, ahora lo ha volado por los aires. En segundo lugar, no reconocer la dictadura de Ortega ni a sus comisarios políticos en España, no solo de palabra,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 36

sino con decisiones firmes respaldadas por este Parlamento, y en tercer lugar, aplicar el caso especial de urgencia para activar los mecanismos y ayudas necesarios en el marco de la Unión Europea.

El Grupo Parlamentario Socialista lleva semanas poniéndose en evidencia e intentando poner en jaque a las instituciones españolas, por lo que no sorprende que ahora se niegue a condenar una dictadura como la de Ortega, cuya principal voluntad es seguir ocupando instituciones, encarcelando opositores y aniquilando los derechos y las libertades de los nicaragüenses. Ortega sigue aplicando la agenda del socialismo del siglo XXI, que todos ya conocemos y que algunos desearían también para nuestro país. Primero, una reforma legislativa, a la que sigue una reforma constitucional con la que se finiquita la separación de poderes. Se colocan militantes fieles al líder en puestos estratégicos y, una vez abolida la separación de poderes, instaura un régimen totalmente autoritario, caracterizado por una corrupción sistémica, la discriminación, persecución y judicialización tanto de opositores políticos como de periodistas de medios de comunicación. ¿Alguien se reconoce en este camino?

El último fraude electoral en Nicaragua perpetra un nuevo golpe de Estado de Ortega contra el derecho constitucional de los nicaragüenses a elegir y ser electos en libertad. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular va a seguir defendiendo la libertad y la democracia en América Latina y el uso de todos los mecanismos internacionales y jurídicos disponibles para llevarlos a cabo. Por eso, y del mismo modo que instituciones como la OEA y la Unión Europea, pedimos que se condene el régimen de Daniel Ortega, que no se reconozcan los resultados de las últimas elecciones y que se pongan en marcha los mecanismos de protección internacional, así como la declaración de caso especial de urgencia. No dejemos que el silencio de países como el nuestro acabe afianzando una dictadura como la que ya está instalada y consolidada en Nicaragua. España debe ser un factor clave de apoyo a las democracias latinoamericanas frente a regímenes dictatoriales y nuestra obligación es reclamar lo mismo que queremos para nuestro país. España, pese a los deseos de la izquierda, tiene que estar en la democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Hoyo.

Para la defensa de la enmienda, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA QUERO**: Gracias, presidente.

Señorías del PP, nos tienen ustedes perplejos y, después de su intervención, todavía un poco más, si cabe. En un primer momento pensábamos que harían uso del plazo de enmiendas para actualizar su proposición no de ley y así hablar de las elecciones municipales celebradas el pasado 6 de noviembre de 2022, en las que asistimos a una nueva farsa electoral, pero no, ni llegó la enmienda ni llegó el retiro de la proposición no de ley. Desde que empezó esta legislatura se han debatido entre esta Comisión y la de Cooperación casi una veintena de proposiciones no de ley de Nicaragua y de la ecuación favorita de la derecha y de la extrema: Cuba, Nicaragua y Venezuela. En todas ellas, y al respecto de la legitimidad democrática, en el Grupo Parlamentario Socialista les hemos dicho lo siguiente: que manifestábamos nuestra absoluta condena a la situación que vive el pueblo nicaragüense, a las violaciones de derechos humanos y de los valores democráticos; que exigíamos a Ortega la puesta en libertad, acorde con la cláusula democrática de manifestantes, activistas, políticos y sindicalistas encarcelados de manera arbitraria; que la salida de la crisis debía ser política en términos de concordia, justicia, paz y seguridad, y que nos busquen siempre para condenar al Gobierno de Ortega ante la violación de derechos y libertades, pero que lo hagan mirando al país de frente. Y este Gobierno al que ustedes acusan, primero, no reconoce las elecciones del pasado 21 de noviembre. España no reconoce las elecciones en Nicaragua porque son una burla de la democracia, al pueblo de Nicaragua y a la comunidad internacional, en palabras del ministro Albares. Segundo, impulsa sanciones a los líderes de Nicaragua en la Unión Europea. A propuesta de España, se ha abordado, junto a mis colegas de la Unión Europea, la situación en Nicaragua tras las elecciones el 7 de noviembre. Y tercero, llamamos a consulta al embajador de Nicaragua.

Señorías del PP, uno tiene que ser extremadamente cuidadoso cuando habla de los otros y mucho más cuando lo hace de los débiles entre los más débiles. Acerca de las libertades y de los derechos civiles y políticos y de la calidad democrática del país hay muchísimas cosas que decir, pero no vale utilizarlo con impune recurrencia. Por responsabilidad y compromiso con las democracias, con las libertades y con los derechos humanos y en solidaridad con las personas perseguidas, y especialmente con un recordatorio a aquellas que están encarceladas, hemos presentado una enmienda al punto segundo, esperando que ustedes tuviesen la misma responsabilidad, aunque vengan un año tarde, aunque pidan acciones que ya se están llevando a cabo y aunque reconozcan procesos electorales que han tenido lugar con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 37

posterioridad. Tantas veces como ustedes vengan, con la tarea más hecha o menos hecha, como es en este caso, a este respecto les diremos lo mismo: un proceso electoral sin libertad no es democracia, ni en Nicaragua ni en ninguna parte del mundo.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villagrasa.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Gràcies, president.*

Señorías del PP, ustedes no están en condiciones de dar lecciones de democracia cuando están desafiando el orden democrático en España. Además, han demostrado en reiteradas ocasiones que a ustedes los derechos humanos solo les importan en la medida en que los puedan instrumentalizar. No tienen ninguna credibilidad cuando hablan de derechos humanos en América Latina, donde directamente han apoyado o han sido *[cómplices]*² de intervenciones externas, *[golpes de Estado]*³ y vulneraciones de derechos humanos a lo largo y ancho de la región, igual que sus colegas de VOX. **(El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Eso es mentira!)**. Desde aquí queremos reiterar nuestra profunda preocupación por la crisis interna que atraviesa Nicaragua desde 2018. **(El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Eso es mentira!)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!

El señor **HISPAN IGLESIAS DE USSEL**: Es que ha dicho que somos cómplices de un golpe de Estado. ¡Eso no se puede decir en una comisión parlamentaria!

El señor **PRESIDENTE**: Es igual.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: No es igual.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Guarde silencio! Después, en todo caso, le daré turno por alusiones, pero guarde silencio.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Desde aquí reiteramos nuestra preocupación por la crisis que atraviesa Nicaragua desde 2018, que se ha agravado profundamente en los últimos años y que afecta de manera particular a los movimientos estudiantiles, feministas, campesinos, comunidades indígenas, afrodescendientes, personas defensoras de los derechos humanos, periodistas, personas excarceladas y sectores de la oposición. En particular, nos preocupa profundamente la situación de las personas presas políticas, en especial la de las mujeres, las personas mayores y con enfermedades crónicas y las personas más vulnerables; muchas de ellas muestran un fuerte deterioro físico y psicológico por la situación de malos tratos y aislamiento a los que están sometidas. Son situaciones que han sido denunciadas por sus familiares y por organismos de derechos humanos.

Desde aquí volvemos a pedir y a sumarnos a las voces que claman por la liberación de todos y todas las presas políticas en Nicaragua. Es urgente que el Estado nicaragüense permita el acceso del grupo de expertos de la ONU al país como mecanismo de rendición de cuentas independiente establecido por la Resolución del 31 de marzo de 2022 del Consejo de Derechos Humanos. También que se dé acceso a los distintos centros del sistema penitenciario nacional, particularmente a la Dirección de Auxilio Judicial, conocida como El Chipote, en Managua, tanto a los familiares como a la Cruz Roja Internacional para verificar la situación de los y las presas. Nicaragua necesita una salida pacífica, democrática y negociada del conflicto, donde España y la Unión Europea tengan un papel activo acompañando todo el proceso y garantizando el estricto respeto de los derechos humanos y a la soberanía nacional, así como manteniendo al margen los intentos de intervenciones externas que tanto daño han hecho y hacen a la región.

Nada más y muchas gracias. **(El señor Sánchez del Real pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Muñoz Dalda, ha hecho una alusión que yo entiendo que afecta al decoro de dos partidos de la Cámara, y le rogaría que la retirara.

². Palabra retirada por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

³. Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 38

La señora **MUÑOZ DALDA**: Es una opinión política que creo que entra dentro del debate. **(Protestas.—La señora Hoyo Juliá: ¡No, es una acusación, presidente!—El señor González Coello de Portugal: ¡Ahora le voy a dar yo mi opinión política!).**

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, yo la retiraré del *Diario de Sesiones*.⁴
Pasamos al Grupo parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Otro pueblo bajo la bota bolivariana, otro pueblo aplastado por el martillo comunista que solo trae ruina, terror y miseria. Antes ha citado un portavoz en esta sala: niños y libros sin zapatos, y eso es lo que está pasando en Nicaragua, en Venezuela y en todos los países donde el eje bolivariano, el Grupo del Foro de Sao Paulo, pone sus garras. El 30 de junio —si no recuerdo mal— el Partido Popular presentó otra iniciativa similar, condenando lo que estaba pasando en Nicaragua. Podemos se negó a condenar al régimen de persecución. Yo me he ido al *Diario de Sesiones* y no hay tiempo para leer lo que dijeron. Está bien que hayan cambiado sus argumentos, porque las cosas que dijeron ese 30 de junio nada tienen que ver con lo que acaban de decir hoy. Quiero recordar a Verónica Mendoza, a Cristina Chamorro, a Arturo Cruz, a Miguel Mora, a Dora María y a Miguel Mendoza, entre otros; recordar al obispo Rolando Álvarez y a los ocho sacerdotes detenidos en Nicaragua y recordar también lo que dijo el observador internacional, de Podemos, Ismael Sánchez, en las elecciones: total normalidad, que se rinda su madre, en Nicaragua se ha impuesto la paz y la soberanía. Claro, cuando un partido dice cosas como esas y luego dice todo lo contrario, creo que credibilidad tiene muy poca. Yo creo que en Nicaragua hay un criminal, que se llama Daniel Ortega; que en Nicaragua hay una delincuente, que es su mujer, y lo son sus cuñados, sus consuegros y sus hijos, que, como déspotas, practican el nepotismo de manera significativa. Nicaragua era en el mes de junio, cuando denunció el Partido Popular esta situación, y lo era cuando lo hicimos nosotros en noviembre, una tiranía y hay que confrontarla de todas las maneras y en todos los ámbitos. No valen las medias tintas y mucho menos la hipocresía que muestran algunos partidos en esta Cámara.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Presidente, también por alusiones a mi grupo parlamentario. Simplemente quiero decir que no ha habido ningún diputado de Podemos que haya dado apoyo al régimen de Ortega.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. **(El señor González Coello de Portugal: Yo tengo los tuits del diputado andaluz de Podemos. ¡Si quiere se los leo!).** Ahora no vamos a entrar en un debate sobre esto.

El grupo proponente tiene que indicarme si acepta o rechaza la enmienda presentada.

La señora **HOYO JULIÁ**: Rechazamos la del Partido Socialista y, obviamente, aceptamos la nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— SOBRE APOYO A MOLDAVIA EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL Y POLÍTICA QUE SUFRE COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS COLATERALES DE LA AGRESIÓN DE RUSIA A UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004647).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 12, proposición no de ley sobre apoyo a Moldavia en la situación de emergencia social y política que sufre como consecuencia de los efectos colaterales de la agresión de Rusia a Ucrania. No se han presentado enmiendas. Ha sido presentada por el Grupo Socialista e interviene para su defensa el señor Lamuà. **(Rumores).** Por favor, guarden silencio.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: *Gràcies, president.*

Se preguntaba antes un portavoz de VOX para qué sirven las PNL y aseguraba él mismo, respondiéndose, que para nada. Que a estas alturas de la legislatura VOX aún no sepa para qué sirven las PNL o, para el caso, nada de lo que se hace en esta casa, tampoco nos debería sorprender mucho, pero sí creo que debemos tener claro que ese tipo de intervención no es más que una de las maneras a

⁴ Ver página 37.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 39

través de las que la ultraderecha intenta erosionar esta institución, que es de todas y de todos, y los partidos democráticos deberíamos señalarlo, porque si dejamos que consigan asentar ese discurso destructor de la confianza en las instituciones, después ellos ganan y más temprano que tarde el resto perdemos. Y sí, señorías de VOX, cada PNL es importante, todo lo que venimos a hacer aquí es importante y solo alguien que no crea en nuestra democracia podría decir lo contrario.

Importante es el tema que traemos en esta proposición no de ley, pues Moldavia sufre hoy una situación muy complicada derivada de la guerra en Ucrania, sí, pero también debido a la situación previa en la que el propio país se hallaba. Como todos ustedes sabrán, señorías, Rusia apoya desde hace mucho al Gobierno separatista en Transnistria y en todo el espacio al este del Dniéster hace décadas que hay un despliegue importante de efectivos rusos que supuestamente están ahí para dotar de estabilidad a la región. La realidad es bien conocida: Rusia ha alimentado y ha sido proactiva en la polarización de la situación en Moldavia a través de una intensa estrategia híbrida con ciberataques, pirateos masivos de información privada, campañas propagandísticas e instigación de protestas, a la vez que se intenta alimentar la confrontación con el resto de Europa y así minar las aspiraciones de integración que ha manifestado y ha mantenido en la agenda el Gobierno europeísta de Maia Sandu. Por eso es importante que apoyemos sin ambages el estatus de país candidato que logró Moldavia junto a Ucrania este año en el Consejo de Europa. A pesar de toda la distorsión propagandística rusa y de la presión que ejerce en parte del país, Moldavia mayoritariamente quiere todavía hoy ser una parte de la Unión Europea, y en España debemos apoyar esa aspiración, máxime en el momento concreto en el que se encuentra ese país. Porque además de esa injerencia reiterada en parte de su territorio, Moldavia, por motivo de vecindad, ha sido y es el país que más volumen está acogiendo de refugiados procedentes de Ucrania en comparación o en relación a su tamaño. Por eso, debemos esforzarnos en apoyar en lo posible su candidatura, en ahondar los lazos diplomáticos con el país en estos momentos, puesto que además la profunda dependencia energética que tiene Moldavia respecto de Rusia augura un invierno muy duro para el país y para los refugiados que acoge.

En esta casa, hace pocos meses tuvimos la visita del diputado Goncharenko, miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y diputado ucraniano. Como miembro del Parlamento ucraniano, pero también representante de la región de Odesa, nos pudo contar de primera mano a miembros de esta misma Comisión cómo su región era objetivo ruso no solo por su salida al mar, sino porque, como algunos altos cargos del Gobierno ruso también afirmaron públicamente, era la manera de llegar a la zona de Transnistria y reclamarla así definitivamente para Rusia.

Por todas estas situaciones, creemos necesario que a través de esta PNL reforcemos desde el Congreso las actuaciones que en los últimos meses está llevando a cabo el Gobierno en las dos líneas que hemos mencionado. Por un lado, como Gobierno de España, profundizar en los vínculos diplomáticos con Moldavia no solo con las visitas institucionales para que sea visualizado el compromiso, sino también con la nueva antena diplomática que hemos establecido en Chisinau y con su próximo desarrollo. Y por otro lado, con la proactividad desde el seno de la Unión Europea para con Moldavia, para que podamos conseguir que llegue a todos los hitos para ser un candidato viable para acceder a su integración europea, a la vez que ayudamos junto con el resto de miembros de la Unión Europea a que Moldavia se pueda defender de manera efectiva de los ataques e injerencias de la Federación Rusa.

Por todo ello, señorías, les pedimos el voto favorable a esta proposición no de ley y que de manera conjunta esta Comisión reafirme el compromiso de España con Moldavia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lamuà.

Seguidamente intervienen los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por un turno de tres minutos. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, presidente.

Sin duda, el contexto geopolítico, económico, energético, social e incluso —diría— cultural de Moldavia exige toda nuestra atención y toda nuestra solidaridad. Es un país pequeño, un país inestable, un país frágil, un país que, además de contar con el Gobierno de Chisinau, tiene dos gobiernos autónomos reconocidos en el propio marco constitucional, pero que, evidentemente, están muy influenciados por dos potencias geopolíticas de la zona; hablo claramente del Gobierno de Transnistria por Rusia y del Gobierno de Gagauzia, donde, evidentemente, también Turquía trata de jugar un papel. Por lo tanto, es un país

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 40

—como decía— muy susceptible a inestabilidades y creo que, evidentemente, tiene que tener nuestra atención. Es un país fuertemente dependiente y los que acreditamos una Unión Europea que sea solidaria, que sea no intervencionista y que practique una diplomacia siempre enfocada al desarrollo real de los países que desean tener una relación con el bloque de la Unión Europea, así como el fomento de la democracia y la paz, evidentemente, es importante que pongamos el esfuerzo en fomentar esa paz y esa democracia, no solo en Moldavia además, sino en todos los países del entorno.

Dicho esto, si lo pensamos, en un contexto que tiene que ser necesariamente multilateral y que va a ser cada vez más multilateral, creo que países como Moldavia tienen que tener su propia autonomía de forma clara. Quiero decir con esto que no pueden ser protectorados, bien sean europeos o bien sean de otras potencias geopolíticas, particularmente americanas ni rusas. En ese sentido, si hablamos de la adhesión de Moldavia a la Unión Europea, creo que es pertinente, en tanto en cuanto, además, una parte mayoritaria muy importante de su población a día de hoy está por esa adhesión, continuar en ese camino, pero, desde nuestro punto de vista, esa adhesión nunca puede ir en el sentido de alimentar una política de bloques, y esto es algo muy importante. No estamos en un contexto donde debemos alimentar bloques geopolíticos enfrentados, sino en un contexto donde la autonomía estratégica de la Unión Europea tiene que ponerse en marcha de verdad, y eso significa que tenemos que pensar en que esa hipotética adhesión de Moldavia tiene que tener también un contexto geopolítico Euroasiático.

Evidentemente, vamos a apoyar esta PNL desde el pretexto de no alimentar la política de bloques, desde el pretexto de que la relación de Moldavia con la Unión Europea tiene que basarse en el principio de autonomía estratégica de la Unión Europea y del apoyo al desarrollo democrático de la sociedad y del pueblo moldavo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

A los señores Arnau Ramírez y Marc Lamuà, que han insistido en sus dos intervenciones en mi pregunta, porque yo sigo preguntando para qué sirve una PNL, sería muy sencillo, señores miembros del Grupo Socialista que apoya a este Gobierno, que el Gobierno presente en esta Cámara mañana —no tienen que esperar ustedes mucho, mañana, les doy veinticuatro horas— un informe sobre cuántas propuestas no de ley han servido para alguna acción concreta del Gobierno. Háganlo, y entonces todos podremos dejar de preguntar por esto.

Por otro lado, es una estrategia de Marc Lamuà muy peculiar esta de pedir el apoyo al final y empezar atacando a otro grupo; esto es muy bonito. Yo les deseo feliz Navidad a ustedes dos y a todos los miembros del Partido Socialista presentes en esta Cámara y al conjunto de los miembros de esta Cámara, pero vamos a hablar de Moldavia. Demasiado han sufrido los pobres moldavos el socialismo y el comunismo, que ya sé que ustedes me dirán: No, es que no era eso, es que estaba mal aplicado, es que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no era socialista, que si los comunistas, que si los rojos no eran rojos, es que estaba mal aplicado... Lo de siempre. No, no, miren, el problema que tiene la Unión Soviética es que los herederos de esos países que estaban inmersos en aquella omnipresente, omnívora y asesina cultura, como la que fue el socialismo y el comunismo en su aplicación práctica durante todo el siglo XX y sigue siendo en partes de Hispanoamérica en el siglo XXI, bastante han sufrido para que encima en una propuesta que teóricamente es buena ustedes empiecen con la patada en la espinilla y nosotros les dijéramos que no. Así que nos pueden insultar mucho, pero cuando algo sea bueno, aunque lo presenten ustedes y aunque lo presenten entre insultos, no se preocupe, no somos como ustedes, nosotros votaremos a favor, porque esto puede ser bueno para los moldavos y puede ser bueno para los refugiados ucranianos, que, repito —y voy a la cuestión—, están sufriendo una herencia directa de la aplicación práctica del socialismo y del comunismo.

El señor Pisarello ha huido después de decir bastantes barbaridades por lo bajini y calentar esta sesión hace unos minutos... **(La señora Muñoz Dalda: ¡Qué mentiroso!)**. ¡Es que lo vuelven a decir! Me acaba de llamar mentiroso. Me ha llamado cobarde; me ha llamado mierda antes. Lo que le voy a pedir al señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Lo que quiero es que vaya a la cuestión. ¡Vaya a la cuestión!

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 41

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: No, no, sencillamente, vamos a hacer una aplicación. Es su opinión política...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Vaya a la cuestión!

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Perfectamente. Es su opinión política llamarnos mierda, llamarnos cobardes y decirnos por lo bajini estas cosas. Es su opinión política y yo la respeto, pero mi opinión política es que el comunismo y el socialismo, en su aplicación práctica, son los que han traído estas herencias. El problema de Ucrania, el problema de Moldavia, el problema de Estonia, Letonia y Lituania o el problema de Lukashenko son herencias de la aplicación real del socialismo y del comunismo. Y estos señores que siguen aquí provocando con los insultos por lo bajini son los agentes de esa ideología, porque el mayor logro que ha tenido alguno de sus representantes en esta Cámara —concretamente, el señor Pisarello— fue arrancar una bandera de España a un concejal del PP. Estos que trabajan desde dentro, esa disidencia, como está haciendo Rusia en estos momentos en Moldavia, influyendo en la sociedad e invadiendo una parte del territorio moldavo, es lo que quieren hacernos en España los socios amigos de estos señoritos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero.

El señor **CASERO ÁVILA**: Gracias, señor presidente.

Tarde aciaga la que nos está tocando vivir aquí. Es cierto que casi ninguna de las cuestiones de las que hemos hablado es sencilla, pero eso no quiere decir que nosotros no debamos intentar poner algo de sentido común en nuestros debates, más allá de las diferencias ideológicas o de posición que tengamos y que tuviéramos que hablar.

Sobre el asunto en cuestión, presidente y proponente, quiero decir que el Grupo Popular, evidentemente, va a apoyar esta esta moción. Sabemos de las dificultades de Moldavia, un país que, como bien se ha dicho por parte de todas las personas que han intervenido con anterioridad a mí, tiene muchos problemas, no de ahora, sino de antaño, pero que, evidentemente, la guerra de Ucrania ha agravado. Es un país muy pequeño, con una capacidad económica muy limitada y con la llegada masiva de refugiados, pero la respuesta del pueblo moldavo de no decir no y de acogerlos hace que tengamos que ser más comprometidos aún con ellos. Esta moción empieza diciendo que Moldavia está en un momento trascendental de su historia, o algo así. Yo diría que quienes estamos en un momento trascendental de nuestra historia somos los europeos, que tenemos que demostrar nuestra solidaridad con un país que, como bien se ha dicho, ha sufrido mucho; un país que ha tenido la dureza de convivir con una gran potencia, como es, desde la caída de la URSS, Rusia, que ha intentado en todo caso que no fuera viable su futuro. Por eso, ahora más que nunca el Gobierno de Maia Sandu necesita del apoyo de las democracias occidentales, de quienes creemos en los derechos humanos, de quienes creemos en la libertad, de quienes creemos en todos aquellos principios que han fomentado que los últimos cuarenta y cuatro años en España, desde la aprobación de nuestra Constitución, hayan sido —y se ha demostrado— los de mayor progreso y mayor desarrollo e igualdad para nuestra sociedad.

Pasemos, por tanto, de las palabras a los hechos y que se hagan todas las visitas oficiales necesarias por parte de todos los representantes públicos, que serán bienvenidas, pero, de verdad, apoyemos realmente, de manera económica, de manera militar si es necesario y de manera diplomática en los foros internacionales, la supervivencia de un país y de un pueblo, tanto el moldavo como el rumano, que son pueblos hermanos, porque han sufrido mucho en los últimos cincuenta o setenta años de historia de Europa.

Nada más. Muchísimas gracias. **(Aplausos.—El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Muy bien!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día...

El señor **PISARELLO PRADOS**: Señor presidente, por alusiones personales directas. **(Varios señores diputados: ¡Pero si no estabas!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Alusiones personales...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 42

El señor **PISARELLO PRADOS**: Directas.

El señor **PRESIDENTE**: Yo he llamado a la cuestión cuando se han producido esas alusiones personales...

El señor **PISARELLO PRADOS**: Directas, presidente. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: ... y usted no estaba presente.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Las he oído perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: A usted no le consta porque no estaba presente.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Las he oído perfectamente, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No, no las ha oído, no estaba presente.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Estaba aquí al lado, donde hay un monitor... **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: No le doy la palabra, pero sí voy a retirar —digamos— esas alusiones personales que me han parecido inapropiadas.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: ¿Puede repetir, por si acaso, cuáles son específicamente? Yo las puedo retirar, pero diga cuáles.

El señor **PRESIDENTE**: No, ya las reproduciremos a partir del *Diario de Sesiones*. Ese pasaje, que puede resultar una atribución de inexactitudes —no puedo valorar eso—, no va a quedar en el *Diario de Sesiones*. **(El señor Sánchez del Real: ¡Esto del juicio sin saber el crimen es muy comunista!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley sobre condena por crímenes de guerra cometidos en Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. **(El señor Sánchez del Real: ¡Pero diga cuáles! ¡Diga qué palabras)**. Se ha presentado una enmienda... **(El señor Pisarello Prados pronuncia palabras que no se perciben)**, ¡Por favor, no sigan manteniendo conversaciones!

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: No sigan, no; no siga. Yo estoy callado, herméticamente callado, pero este señor no para de insultarme, y están de testigo los señores socialistas que están aquí al lado.

El señor **PRESIDENTE**: La mención va para los dos.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: No, a los dos no, es que son ellos...

El señor **PRESIDENTE**: No le estoy dando la palabra.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Pero a él sí se la ha dado implícitamente, porque está insultando.

El señor **PRESIDENTE**: Le he retirado la palabra. De hecho, no le he dado la palabra por alusión.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Ha seguido *a posteriori*. ¿Ha seguido o no ha seguido hablando?

El señor **PISARELLO PRADOS**: Puedo hablar lo que quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor. Si no permanece en silencio, le llamaré al orden.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Pues llámeme al orden, pero a él también.

— **SOBRE CONDENA POR CRÍMENES DE GUERRA COMETIDOS EN UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004653).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 13, proposición no de ley sobre condena por crímenes de guerra cometidos en Ucrania. Se ha presentado una enmienda por el Grupo VOX e interviene para su defensa el señor Gutiérrez por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 43

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Veo que el clima y el espíritu de la Navidad ya han llegado a Madrid y al Congreso de los Diputados. En este clima yo también quisiera felicitar la Navidad y desear lo mejor para el próximo año, y esperemos que acabemos estos próximos días con un poquito menos de crispación y de conflicto que lo que estamos viendo hoy aquí.

Presentamos esta proposición no de ley porque, obviamente, yo creo que tiene mucho valor simbólico que desde el primer momento en que las tropas rusas se pusieron cerca de la frontera de Ucrania el Congreso de los Diputados, en representación de la soberanía nacional, esté mostrando constantemente su apoyo al pueblo ucraniano y al Gobierno ucraniano en estos momentos tan difíciles. Creo que tiene mucho valor. Y estas PNL, estas proposiciones no de ley, tienen un valor importante no solo porque orientan la acción del Gobierno, sino porque también mandan un mensaje político y de apoyo en estos momentos de dificultad al conjunto del pueblo ucraniano. Nosotros queremos que, mientras que dure esta guerra ilegal, injusta, innecesaria, vayamos mandando aliento y fuerza a las tropas que combaten en Ucrania por la soberanía, por la defensa de la integridad territorial de Ucrania y en defensa también de la libertad y los valores europeos que están allí. Es verdad que a veces, cuando hemos presentado estas proposiciones no de ley, algún grupo parlamentario ha dicho: otra vez Ucrania. Sí, otra vez Ucrania, porque la guerra sigue estando allí y porque creemos que es necesario seguir dándole todo el apoyo político, moral —obviamente—, humanitario y defensivo, todo lo que podamos hacer para poner fin a esta guerra de la manera que tiene que acabar, devolviendo al pueblo ucraniano su Estado. Es una solidaridad integral y por eso repetimos algunos puntos, puntos que son reiterativos, obviamente, pero necesarios: el apoyo a la integridad territorial y el apoyo a seguir incrementando las acciones individuales, que está haciendo que el Gobierno ruso tenga una presión interna, precisamente, por muchos magnates que han estado financiando de alguna u otra manera, que empiezan a enfrentarse, a poner en duda la estrategia del Kremlin. Es consecuencia, obviamente, de los costes económicos —a título también individual— que han provocado estas acciones, que yo creo que es una estrategia exitosa. Y, por supuesto, también las aspiraciones europeas del pueblo ucraniano.

También enfatizamos algunas cosas nuevas, en función de la evolución de los mismos acontecimientos. Primero, apoyar las líneas serias de investigación que están llevando a cabo organismos internacionales de los crímenes de guerra que se han ido produciendo desde el inicio de la invasión. También hay fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de España que están investigando, que están haciendo una gran labor recabando pruebas para en su día poder denunciar estos más que posibles crímenes de guerra. Por lo tanto, hay que apoyar esas líneas de investigación. Y también hay que apoyar la propuesta del Parlamento Europeo, que se hizo hace apenas unas semanas, de investigar, de estudiar la posibilidad de declarar a Rusia como un Estado promotor del terrorismo. Creo que es importante que apoyemos esa línea de acción, como digo, siendo totalmente prudentes en estas declaraciones, porque, obviamente, hay que dar toda la seguridad jurídica con las consecuencias que puede conllevar eso en el ámbito internacional. Creemos que de la mano y en el contexto de la Unión Europea siempre nos ha ido bien y tenemos que seguir apoyando esa línea. Y creo que también es importante poner el foco en una organización que se decía paramilitar, pero que es una organización que prácticamente podemos declarar terrorista: el Grupo Wagner y similares, que están detrás de algunos posibles crímenes de guerra, como el que se produjo en Bucha. Es importante señalarlo para que toda la comunidad internacional sepa quiénes son y qué hacen cuando participan en conflictos internacionales, muchas veces provocándolos. Se les acusa en numerosas ocasiones de hacer actuaciones con bandera falsa y han intervenido en Siria y en Libia. Por lo tanto, creo que es importante que en esta proposición no de ley también señalemos a estos agentes, que producen terror y odio allá donde actúan, además de producir, obviamente, quebrantos de la legalidad internacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

El Grupo Parlamentario VOX ha presentado una enmienda. Para su defensa tiene la palabra el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Con la venia. El Grupo Parlamentario VOX manifiesta su posición favorable a la proposición no de ley que se acaba de presentar por el Grupo Parlamentario Socialista. Ojalá, señorías socialistas, mostrasen por el imperio de la ley, por la libertad y por el Estado de derecho el mismo interés y el mismo celo en el ámbito nacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 44

Dicho esto, y en relación más directa con su proposición, ya sabemos lo que vale la vida humana para quienes son legitimarios del socialismo real. No cabe, pues, extrañarse de lo que estamos viendo en Ucrania. Desde el punto de vista de VOX, hay que adoptar una actitud realista en este mundo multipolar que está emergiendo en ese momento, un punto de vista realista y no idealista. No hay fin más importante desde este punto de vista en la integración de España en organismos internacionales y en la acción exterior de España que la defensa de sus intereses. Ahora bien, entre esos intereses de seguridad ocupa un lugar destacado sostener un orden internacional basado en reglas. Es esto lo que en Ucrania se está jugando, una guerra limitada, sí, pero una guerra envuelta en una crisis generalizada, cuya resolución exige salvaguardar valores como la libertad y el derecho internacional. No se puede resolver a costa de esto y por eso no puede renunciarse a llevar ante la justicia penal internacional a los responsables de crímenes de guerra, aun siendo conscientes de las dificultades que ello comporta. En esta guerra está envuelta una primera potencia nuclear. Así pues, el *petitum* de esta proposición viene a coincidir con la valoración del Grupo Parlamentario VOX, con estas observaciones que les hago.

No obstante, en relación con el punto 6, hemos formulado una enmienda parcial. La aspiración de Ucrania a la integración en un espacio de libertad como la Unión Europea es legítima y estimable, pero hay que tener en cuenta en mayor medida el desafío de seguridad y defensa que un precipitado ingreso supondría para la Unión Europea, cuya frontera exterior devendría en violada por la agresión rusa. Creemos, por tanto, como hemos manifestado en el Pleno del Congreso, que la incorporación de Ucrania a la Unión Europea debe ser precedida de una garantía de seguridad que solo puede venir de occidente; una garantía que la Unión Europea está muy lejos de poder brindar, no solo por falta de capacidades militares, sino a causa de sus divergencias internas y de su falta de resolución en cuanto a seguridad y defensa se refiere. No es momento ni tenemos tiempo de especificar estas diferencias, pero basta remitirnos a la evanescente brújula estratégica que la invasión de Ucrania hizo nacer muerta o a la actitud dubitativa en este sentido de Alemania, verdadero pivote de Europa central. Dejarse llevar por un idealismo que en la retirada de Afganistán acreditó su fracaso nos parece hoy vana osadía. Así pues, creemos conveniente que se suprima la segunda parte del punto 6, que propugna seguir alentando —entendemos: acelerando— un proceso de integración que, a nuestro juicio, debe, por el contrario, seguir adaptándose a la imprevisible evolución de un escenario de crisis mundial como el que vivimos.

Gracias, señor presidente, y a todos les deseo una feliz Navidad. Dios nace para todos.

Gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

¿Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos no van a intervenir? (**La señora Muñoz Dalda pronuncia palabras que no se perciben**). Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hispán.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Ucrania... Bueno, feliz Navidad. Ya que estamos con este espíritu tan navideño, vamos a empezar felicitando la Navidad, que creo que es bueno y positivo, y les deseo que los reyes les traigan a todos lo que merecen.

Ucrania es una oportunidad perdida para el Gobierno. En lugar de actuar con sentido de Estado, ha demostrado su baja estatura política y moral en política exterior. Evidentemente, si no tienen consenso interno, si no hay un acuerdo interno —y hemos visto a lo largo de estos meses una permanente batalla interna dentro del Gobierno— sobre la posición de Ucrania es imposible que consiga un acuerdo externo o un acuerdo de Estado en la mayor crisis que vive Europa en el siglo XXI, la mayor crisis que vive Europa desde 1945.

El Grupo Parlamentario Popular también rechaza que el señor Albares no venga a esta Comisión. En lugar de ser el ministro quien lidere, en lugar de ser el ministro quien asuma su responsabilidad y venga a esta Comisión a dar cuenta de qué está haciendo el Gobierno en la mayor crisis que ha vivido Europa desde 1945, al ministro en esta Comisión ni está ni se le espera. Creo que es un grave escándalo que en la mayor crisis que vive Europa el ministro de Exteriores no venga por la Comisión de Exteriores y creo que a todos, por muy diferentes que sean nuestras posiciones, nos debería preocupar, porque esto no es un seminario universitario, esto es una Comisión para el control del Gobierno y aquí el Gobierno ni está ni se le espera y es verdaderamente lamentable.

Entiendo también que no venga el señor Albares, porque, claro, tendría que dar cuenta de la caótica posición del Gobierno respecto a Ucrania. En primer lugar, todos recordamos aquí que hace un año vino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 45

y nos habló de la *d* mayúscula de diplomacia, cuando Putin estaba calentando motores para invadir Ucrania. Luego hemos visto, como me he referido anteriormente, cómo el Gobierno está a la gresca constante en la cuestión de Ucrania y hoy el Grupo Podemos ni ha podido hablar para no manifestar de nuevo esta batalla interna que tiene con una parte del Gobierno socialista, pero, bueno, uno se pierde con tanta batalla. En segundo lugar, envían tiritas y gel hidroalcohólico cuando estaba invadiendo Putin, es decir, todo para no hacer daño a las tropas rusas, porque esperaba que Putin estuviese en verano en Kiev. En tercer lugar, ha sido el Gobierno con los envíos de material más rácanos de toda la Unión Europea; siempre estamos a la cola en todas las listas de envíos de material. Y, por último, en cuarto lugar, hemos escuchado al apaciguador [ZP]⁵, Zapatero, decir que quiere un proceso de paz y el blanqueamiento de Rusia; un blanqueamiento de Rusia que, además, el propio ministro Albares ha hecho con altos miembros de Naciones Unidas que son controlados por Putin.

En cualquier caso, como digo, nos parece bien la rebeldía del Grupo Socialista y que haya presentado esta iniciativa. El Grupo Popular va a apoyarla. Creemos que hay que perseguir todos los crímenes de la humanidad. No tiene que haber amnistías, no tiene que haber indultos, no tiene que haber cambios en el Código Penal. Y, ante la determinación, en este caso, del Grupo Socialista y la rebeldía del Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hispán.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Presidente, solo una cuestión que incorporar en el *Diario de Sesiones*. Rogaría que se sustituyera el término ZP por el término presidente Zapatero, simplemente, por honor a la institución.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy adecuado.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Disculpe, presidente. Siento la referencia. Efectivamente, lo tenía así, pero prefiero señor Zapatero.

El señor **PRESIDENTE**: Lo incorporaremos de ese modo. El grupo proponente tiene que indicarme si acepta las enmiendas presentadas.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Votaremos en sus términos, si le parece bien al señor presidente.

— SOBRE EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL EN EL CASO DE PAUL RUSESABAGINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/004667).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 15, sobre el respeto del derecho internacional en el caso Paul Rusesabagina, presentado por el Grupo Parlamentario Plural. Se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Interviene para su defensa la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president*. Yo también tengo problemas con el apellido y seguro que los voy a tener ahora al defender la PNL; lo he intentado, pero no me sale nunca.

Voy a contextualizar un poco esta proposición no de ley que se presenta. Como ustedes saben, en 1994 asistimos a un genocidio en Ruanda en el que, lamentablemente, en cien días fueron asesinadas más de 800 000 personas, sobre todo de las etnias hutu y tutsi. Durante esa época Paul Rusesabagina contribuyó a salvar la vida de numerosos conciudadanos suyos —se habla de unas 1200 personas—, acogiéndolos en su hotel, en Kigali. Posteriormente, él mismo abandonó Ruanda, pero no abandonó en ningún momento su activismo político, que continúa a través de la presidencia de la plataforma Movimiento Ruandés para el Cambio Democrático y este activismo político, crítico con el Gobierno de Ruanda, le ha llevado a que sea perseguido por su ideología.

En 2020 fue detenido y, en extrañas circunstancias, fue trasladado a Ruanda sin que él tuviera conocimiento, cuando embarcó en el avión al que le llevaron, de adónde se dirigía ese vuelo. Se le acusaba, junto a otras veinte personas, de unos ataques armados producidos en 2018 y 2019. En 2021 fue sentenciado a veinticinco años de prisión por terrorismo.

⁵ Palabra retirada por el señor Hispán Iglesias de Ussel.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 46

Analizando todos estos hechos, lo que nos encontramos es que diferentes organizaciones han denunciado vulneraciones del derecho internacional en relación con el trato recibido por el señor Rusesabagina. Uno de los argumentos que se utilizó fue que la detención se hizo de forma forzada. Otro es que no se respetaron los parámetros de un juicio justo porque, por ejemplo, entre otras vulneraciones, hubo interrogatorios sin abogado o hubo dificultades de acceso a ciertos documentos. Y una última vulneración fue que se utilizó el programa de espionaje Pegasus —que aquí se conoce muy bien— con personas de su entorno, entre ellas, su hija o también periodistas, activistas u otros políticos.

Como resultado, todo esto generó que hubiera distintos apoyos internacionales y distintas reacciones, entre ellas, las del secretario de Estado Antony Blinken de la Administración de Estados Unidos, que lo denunciaron en una visita a Ruanda. Otra fue la adopción por el Parlamento Europeo de una moción conjunta de denuncia, instando al respeto a la independencia judicial y a la separación de poderes. También tenemos el grupo de detenciones arbitrarias de Naciones Unidas, que también ha sido mencionado muchas veces en esta Cámara, que denunció que la privación de libertad vulneraba la Declaración Universal de Derechos Humanos y también el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos e instaba al Gobierno de Ruanda a llevar a cabo una investigación independiente y a remediar la situación que padecía.

Pues bien, hemos visto en numerosas PNL —que no sé yo tampoco qué utilidad tienen; confiaremos en que alguna tendrán— que España siempre hace alarde de querer ser líder mundial en el respeto de los derechos humanos y en el respeto del derecho internacional. Por ello, ante esta situación, aunada al hecho de que el señor Rusesabagina es actualmente un ciudadano de la Unión Europea por tener nacionalidad belga, lo cual comporta que las instituciones europeas y los Estados miembros deban defender con más ahínco sus derechos, hemos presentado esta propuesta no legislativa en la que instamos al Gobierno, en primer lugar, a colaborar con el Parlamento Europeo, la delegación de la Unión en Ruanda y con el Gobierno de Ruanda para que se le libere por motivos humanitarios y que sea repatriado; en segundo lugar, que se condenen todas las irregularidades que tuvieron lugar en su detención y en su traslado a Ruanda, y en el juicio al que fue sometido por vulnerar el derecho internacional; en tercer lugar, que se suscriba la declaración conjunta del Parlamento Europeo de 2021 y, por último, a que se promueva el cumplimiento del derecho internacional, en concreto las resoluciones de Naciones Unidas y la moción que les decía del Parlamento Europeo en relación con Ruanda. Solicitamos su apoyo a todas ellas.

Agradecemos el interés del Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda a nuestra propuesta no legislativa, pero no podemos aceptarla porque consideramos que rebaja injustificadamente los *petitum* que hemos expuesto nosotros. Solicitamos a todos, incluido al Grupo Socialista a pesar de sus enmiendas, el apoyo al texto inicial y, si fuera preciso, también solicitamos que se vote por puntos.

Moltes gràcies i bon nadal a tothom.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies.*

A continuación, para la defensa de su enmienda, interviene por el Grupo Socialista el señor Rodríguez. **(Rumores)**. Les ruego que guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en relación con la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Plural para su debate en esta Comisión, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda al texto, como bien usted ha mencionado hace unos instantes, que propone, con respecto al primer punto, colaborar con el Parlamento Europeo, la delegación de la Unión Europea en Ruanda y con el Gobierno de Ruanda para hacer efectiva la liberación inmediata de Paul Rusesabagina por motivos humanitarios —suprimiríamos la última frase— y su repatriación, sin perjuicio de su culpabilidad o inocencia. El motivo es que el jefe de misión de la Delegación de la Unión Europea ha defendido en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, en su encuentro con el presidente en el Ministerio de Asuntos Exteriores y ministro de Justicia de Ruanda, la necesidad de que se respetasen los derechos del señor Rusesabagina al acceso a asistencia jurídica y atención médica, se respetase el Estado de derecho y tuviese un juicio justo.

Con respecto al punto 2, estaríamos de acuerdo tanto con su contenido como con su redacción. En el punto 3 no estaríamos de acuerdo, ya que el párrafo nueve de la moción del Parlamento Europeo parece supeditar todo el apoyo de la Unión Europea a Ruanda a la resolución de este caso, propuesta que habría en todo caso que valorar fuera del marco de una resolución del Parlamento Europeo y teniendo en cuenta todos los aspectos de las relaciones Unión Europea-Ruanda. Tampoco estamos de acuerdo con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 47

punto 4, pues sería necesario llevar a cabo un análisis en profundidad tanto del alcance como del contenido de todas las resoluciones de los dos organismos mencionados.

Por todo lo expuesto, el texto propositivo quedaría de la siguiente forma con la enmienda de modificación que desde el Grupo Socialista proponemos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: uno, colaborar con el Parlamento Europeo, la delegación de la Unión Europea en Ruanda y con el Gobierno de Ruanda para hacer efectiva la liberación inmediata de Paul Rusesabagina por motivos humanitarios; dos, condenar los métodos y procedimientos irregulares empleados en el arresto, la detención y la condena de Paul Rusesabagina por violar la ley internacional y el derecho a un juicio justo, en línea con las mejores prácticas internacionales de representación, el derecho a ser escuchado y la presunción de inocencia; tres, tomar nota de la moción conjunta del Parlamento Europeo sobre el caso de Paul Rusesabagina en Ruanda, aprobada el 6 de octubre de 2021, e impulsar el papel de las Naciones Unidas en la defensa de los derechos humanos.

Por último, el Grupo Socialista quiere también pedir a las autoridades ruandesas que no olviden sus compromisos internacionales en materia de respeto de los derechos fundamentales. El acceso a la justicia, la democracia, la libertad de expresión y el multipartidismo figuran entre estos compromisos. Recordamos a Ruanda que son también sus obligaciones y compromisos internacionales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Gràcies, president.*

Paul Rusesabagina es historia viva de Ruanda, es un disidente político ruandés, defensor de los derechos humanos, conocido internacionalmente por salvar en su hotel a más de 1200 personas durante el genocidio en Ruanda en 1994. Su historia fue contada en la película *Hotel Rwanda*, y desde entonces es un icono de los derechos humanos que advierte de los horrores del genocidio y ofrece un ejemplo de cómo hacerles frente. En 1996 se fue de Ruanda con su familia y obtuvo primero el asilo político en Bélgica y, después, la ciudadanía de este país. Años más tarde empezó de nuevo a ser objeto de amenazas, intimidaciones e incluso intentos de asesinato, su casa fue saqueada, y de nuevo huyeron a Estados Unidos, donde se le concedió la residencia permanente.

El 27 de agosto de 2020, Rusesabagina se encontraba en Texas, se subió a un avión creyendo que se dirigía a Burundi para realizar una gira de conferencias, pero no se supo nada más de él hasta que el 31 de agosto la Oficina de Investigación de Ruanda informó en un comunicado que el señor Rusesabagina había sido arrestado en Kigali. Paul y su familia denuncian que tras hacer escala en Dubai fue secuestrado, torturado y llevado contra su voluntad a Kigali y que su detención fue ilegal y con vulneración del derecho al proceso debido. El 29 de septiembre de 2021 fue condenado a 25 años de prisión en Ruanda.

Múltiples organizaciones de derechos humanos, como Human Rights Watch o Amnistía Internacional, han concluido que la detención, así como los métodos y procedimientos empleados durante su juicio, violan el derecho a un juicio justo. El grupo de trabajo sobre detención arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas también ha concluido que la privación de libertad de Paul Rusesabagina contraviene la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos e insta al Gobierno de Ruanda a tomar las medidas necesarias para asegurar una investigación independiente de las circunstancias y remediar la situación, en conformidad con las normas internacionales.

El Parlamento Europeo también denunció que el arresto en agosto de 2020 fue arbitrario, se llevó a cabo con falsos pretextos e implicó un traslado ilegal a Ruanda, desaparición forzada y detención en régimen de incomunicación, e instó al Gobierno de Ruanda a que garantice la integridad física y el bienestar psicológico del señor Rusesabagina y le permita tomar su medicación habitual. También debe respetar el derecho del Gobierno belga a brindar asistencia consular para garantizar su salud general y su acceso a una defensa adecuada. Por todo ello, pensamos que hay motivos suficientes para votar a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 48

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Con la venia.

Señorías, el arresto de Paul Rusesabagina se realizó en circunstancias no aclaradas tras embarcar en un vuelo con destino a Burundi, como se acaba de decir, que finalmente aterrizó en Ruanda. Su familia hablaba de secuestro del presidente ruandés, Paul Kagame, que negó que fuera raptado y apuntó a un posible engaño para que volviera al país. Como también ya se ha apuntado, un tribunal ruandés ratificó, el 5 de abril del presente año, la condena a veinticinco años de cárcel por su papel al frente del Movimiento Ruandés para el Cambio Democrático, el MRDC, que es el brazo político del grupo rebelde Frente de Liberación Nacional. Rusesabagina reconoció sus lazos con este Frente de Liberación Nacional, pero recalcó que su papel era meramente diplomático. Lo último que sabemos de Paul Rusesabagina es que ha sufrido un infarto cerebral en prisión, según ha notificado recientemente su familia. Así su hija, Carina Kanimba, comunicó a la cadena de televisión británica BBC, que a su padre le habían privado de un tratamiento médico adecuado estando enfermo y que había sufrido un infarto cerebral en la prisión de Ruanda.

Como también ya ha sido apuntado con anterioridad, el Parlamento Europeo aprobó, el 6 de octubre de 2021, una moción conjunta sobre el caso de Paul Rusesabagina, que fue suscrita por los miembros de nuestro grupo parlamentario en Europa, el ECR, el Grupo de Conservadores y Reformistas Europeos. Por tanto, mi grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Plural, porque nosotros apoyamos todo lo que sea de sentido común, todo lo que entendamos que es justo y nos da igual venga de quien venga la propuesta.

Muchas gracias y, como ya han dicho mis antecesores en el uso de la palabra, feliz Navidad a todos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hispán.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya se ha venido repitiendo a lo largo de esta tarde en esta cuestión, Ruanda ha sido uno de los grandes dramas de la sociedad occidental en el siglo XX. En 1994, cuando después de la caída del muro de Berlín había unas expectativas de que el mundo iba a ir por unos cauces diferentes, África vivió uno de los grandes genocidios de la historia. Todos vimos la famosa película *Hotel Rwanda* en la cual el señor defendido por la señora Illamola Dausà jugó un papel fundamental. Como también se ha venido repitiendo a lo largo de las diferentes intervenciones, ha sido detenido injustamente, se han violado sus derechos, se ha violado la legalidad internacional y, además, este señor ha sufrido un infarto y sus condiciones físicas son verdaderamente preocupantes. La comunidad internacional, después de esa debacle que ocurrió en Ruanda, ha querido tomar cartas en el asunto y el Parlamento Europeo ha tomado decisiones importantes referidas a este caso. Mi grupo entiende que por parte del Congreso de los Diputados, de la Comisión de Asuntos Exteriores, también es positivo respaldar y enviar un mensaje contundente en una de estas cuestiones olvidadas que, lamentablemente, en el día a día pasan bastantes desapercibidas.

La legalidad internacional es importante, como la legalidad nacional; las legalidades no hay que sortearlas; las legalidades no hay que incumplirlas; las legalidades no hay que vulnerarlas; las legalidades no hay que inventárselas a través de enmiendas tramposas que irrumpen en la vida constitucional; la legalidad hay que defenderla siempre. Por esta causa, el Grupo Parlamentario Popular también va a respaldar y a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hispán.

Señora Illamola, ¿acepta o rechaza la enmienda? Creo que dijo que la rechazaba.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: La rechazo.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Denos tres minutos para ordenar todo y procederemos a votar. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 49

DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 22 DE MARZO DE 2022. (Número de expediente 110/000110). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, en primer lugar, los convenios internacionales. Comenzamos con el acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUINEA RELATIVO A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID Y CONAKRY EL 29 DE ABRIL Y EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000111). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Guinea relativo a la cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

- **TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000112). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVO AL CENTRO AUSPICIADO POR LA UNESCO (CATEGORÍA 2) DENOMINADO «CENTRO INTERNACIONAL SOBRE RESERVAS DE BIOSFERA MEDITERRÁNEAS», HECHO EN BARCELONA EL 18 DE MAYO DE 2022. (Número de expediente 110/000113). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, relativo al Centro auspiciado por la UNESCO, denominado Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 5; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO (OLCT) EN MADRID, HECHO EN NUEVA YORK EL 22 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000114). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una oficina de programas de la Oficina de Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 50

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA AL FRAUDE ELECTORAL EN NICARAGUA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003445). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley relativa al fraude electoral en Nicaragua. Se vota la original más la autoenmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **RELATIVA AL IMPULSO DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004193). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley relativa al impulso de las cumbres iberoamericanas. Se vota la original más la enmienda número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 5; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **RELATIVA A PROMOVER DIPLOMÁTICAMENTE EL RECONOCIMIENTO EXPLÍCITO Y SIN RESERVAS POR PARTE DEL REINO DE MARRUECOS DE LA SOBERANÍA ESPAÑOLA SOBRE CEUTA, MELILLA, LAS ISLAS CHAFARINAS, LOS PEÑONES DE ALHUCEMAS Y VÉLEZ DE LA GOMERA Y EL ISLOTE DE PEREJIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004268). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Relativa a promover diplomáticamente el reconocimiento explícito y sin reservas por parte del Reino de Marruecos de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las Islas Chafarinas, los peñones de Alhucemas y Vélez de La Gomera y el Islote de Perejil.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

- **RELATIVA AL APOYO A LA ENTRADA AL ESPACIO SCHENGEN DE RUMANÍA Y BULGARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004581). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Relativa al apoyo a la entrada al espacio Schengen de Rumanía y Bulgaria. El texto se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA LEGALIDAD INTERNACIONAL EN KURDISTÁN. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO Y EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/004630). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Sobre la protección de los derechos humanos y de la legalidad internacional en Kurdistán.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 13; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 829

19 de diciembre de 2022

Pág. 51

- **SOBRE APOYO A MOLDAVIA EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL Y POLÍTICA QUE SUFRE COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS COLATERALES DE LA AGRESIÓN DE RUSIA A UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004647). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley sobre apoyo a Moldavia en la situación de emergencia social y política que sufre como consecuencia de los efectos colaterales de la agresión de Rusia a Ucrania. El texto se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **SOBRE CONDENA POR CRÍMENES DE GUERRA COMETIDOS EN UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004653). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley sobre condena por crímenes de guerra cometidos en Ucrania. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **SOBRE EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL EN EL CASO DE PAUL RUSESABAGINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/004667). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Sobre el respeto del derecho internacional en el caso de Paul Rusesabagina. Es la original, por puntos. Punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, queda aprobado.
Punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Unanimidad. Queda aprobado.
Punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sin más, les felicito la Navidad. Les deseo que les traigan muchos regalos y que la paz alcanzada la traigan aquí en enero.
Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-829